4075

Tomás Pérez Ponce

Las Coronas del General Salvador Alvarado

México, D. F., Diciembre de 1918

Tomás Pérez Ponce

Las Coronas del General Salvador Alvarado

MEXICO, D. F., DICIEMBRE DE 1918

¿Qué derecho tengo yo para hablar?

Los liberales de antecedentes más limpios resultan ultramontanos para los revolucionarios del "avance", que padecen la manía de considerarse intocables.

¿Inexorablemente, en consecuencia, mereceré el título de REACCIONARIO?

A quien quiera que no me conozca, al leer mi modesto nombre al frente de este folleto, puede ser que se le ocurra preguntarse —y con mucha razón—: "¿Con qué derecho se mete a hablar, y en términos de impugnación, Tomás Pérez Ponce, sobre la labor política desarrollada por el señor Salvador Alvarado en Yucatán?"

Pues bien: creo ser de justicia y aun me siento obligado por cortesía a contestar con anticipación a todos aquellos que hiciéranse tal pregunta. Desde mi infancia, fuí educado en la escuela de un liberalismo puro, radical y reformista. De mis 56 años de edad, he consagrado 35 a combatir a todos los tiranos, todas las dictaduras, todas las injusticias humanas, en cuatro formas fundamentales: clerical, económica, política y militar.

Notoria es en Yucatán y aún en algunos otros lugares de la República, mi lealtad y decidida actuación en favor de los desventurados esclavos del país, y muy particularmente de los Estados de Tabasco, Campeche y Yucatán. Son asimismo conocidos mis constantes empeños, dentro de las épocas porfirista y huertiana, por contribuir a la organización y defensa de las siempre explotadas clases trabajadoras. Soy fundador de los primeros sindicatos obreros que se organizaron en Yucatán, por ejemplo, y de otras uniones de trabajadores establecidas bajo bases de verdadero y equitativo socialismo.

En pleno imperio de persecusiones, fuí miembro activo, en esta metrópoli, de la Casa del Obrero Mundial.

Y debo advertir —a fin de evitar suspicacias de todo género, y ajeno, desde luego, a todo impulso de vanidad—, que en estas luchas he gastado algunos miles de pesos, de mi patrimonio personal, he sacrificado mi tranquilidad y aun puesto en peligro mi vida, sin que nunca, jamás haya ni siquiera aceptado ningún puesto público remunerativo, de ningún Gobierno, y mucho menos disfrutado de los gajes y grangerías que siempre trae consigo un destino elevado, como lo fue más de alguno de los que en diferentes épocas se me ofrecieron.

Además, antes de iniciarse esta Revolución, yo ya había sufrido varios años de prisión, por supuestos delitos políticos; y cuando la primera etapa de ella, en que el C. Enrique Flores Magón era Presidente de la primera Junta Revolucionaria Antiporfirista, sufrí de nuevo cuatro cabales años de prisión, más el pago de una multa de $1,500.00, como consecuencia de mi actitud contra los inhumanos esclavistas, contra el clericalismo y contra los opresores políticos del pueblo.

Por último —para ser lo más sintético posible—, debo decir que durante la dictadura de Huerta fuí tres veces encarcelado y corrí graves peligros, pagando así mi adhesión al maderismo, con el que estuve en constante inteligencia, desde que, bajo la presidencia del doctor Vázquez Gómez, comenzaron los trabajos de la Junta Antirreeleccionista que se organizó en esta capital, hasta el cuartelazo de febrero. Presté asimismo mi contingente a la Revolución en su última etapa, es decir, durante el tiempo de la lucha armada que a la muerte de Madero encabezó el C. Carranza; sin que en estas épocas, como en ninguna otra, hubiera disfrutado, por ningún concepto, ni un solo centavo ni del carrancismo, ni del villismo, ni del zapatismo.

¡Testigos presentes, en la ciudad de México, de lo que dejo dicho! Señores Juan Sarabia, Santiago R. de la Vega, Luis Méndez, profesor Alfonso Herrera, licenciado Narciso J. Fernández, licenciado José Inés Novelo, magistrado Ramón Peniche López, doctor Candelario Durán y otros muchos más que podría citar.

TOMAS PEREZ PONCE.

EXPOSICION PREVIA

Como quiera que desde hace seis años, más o menos, vengo dándome cuenta de los hechos cometidos por el general Salvador Alvarado, y como quiera también que este ciudadano ha tenido el prurito de pregonar por todo el país y aun en algunos países extranjeros, ya personalmente, ya por medio de plumarios ampliamente pagados, sus grandes merecimientos políticos, y como éstos, justa y estrictamente hablando, no existen, creo de importancia histórica que el país conozca lo que efectivamente hay de cierto respecto a este neomilitar.

Conservo muy vivo el recuerdo de que antes del triunfo del Constitucionalismo, en plena lucha contra Huerta, ya se hablaba de hechos delictuosos que Alvarado, en sociedad, mejor dicho, en complicidad con un militar de apellido Bracamonte, había cometido aun en el seno de la División "Obregón", a la que él pertenecía.

Y algún tiempo después, en marzo de 1915, estando yo en Veracruz, supe, por los acres comentarios que el público de este puerto aún hacía, que don Salvador Alvarado, ayudado de su subalterno Carlos Planck, en ese tiempo capitán y hoy general y senador, asesinó, el 15 de enero del propio año, sin juicio ni justificación alguna, al C. Miguel García Enciso. Esto, sin perjuicio de que, poco antes había cometido otros desaciertos en esta capital, cuando fue Comandante Militar de ella, y observado mala conducta en el trayecto mismo de ésta a Puebla y de allí a Veracruz, al tener que salir huyendo porque Villa vino a tomar posesión de esta plaza.

De Veracruz, Alvarado fue al Istmo, aunque sin abrigar todavía el Gobierno el propósito de mandarlo a Yucatán. Mas, como al poco tiempo estallara en este Estado la rebelión argumedista, contra el gobernador carrancista general Toribio V. De los Santos, y éste fuera desalojado de la capital yucateca, Alvarado recibió órdenes de salir inmediatamente para allá, a asumir, desgraciadamente, la jefatura de las tropas que debían batir a los rebeldes. Llega Alvarado a la ciudad de Campeche; pero el general De los Santos, herido en su amor propio por haber sido lanzado de su Gobierno por Ortiz Argumedo, y los generales Jara, Green, Solís y López recuperaron Yucatán, quedando Alvarado desde entonces como Gobernador Preconstitu-

cional de él, sin haber tenido el mérito de haber estado personalmente en ninguna de las acciones de armas que se libraron en esta ocasión.

Pero como mi intención no es hablar aquí largo y tendido de la historia militar y política de don Salvador Alvarado, —labor que realizaré más adelante—, sino de poner al pueblo de la República en autos de la razón de este folleto, que doy a la publicidad sólo con el deseo de que el mismo pueblo no dé crédito a los desbordamientos egolátricos de este personaje, antes que a las sencillas pero cabales exposiciones de la verdad, manifiesto que, para alcanzar tal objeto, comienzo por reeditar una serie de artículos —porque se avienen con mis propósitos— que un escritor yucateco publicó en 1917, a raíz de haberse publicado, anónimamente, en "El Dictamen", de Veracruz, un descomunal elogio de don Salvador Alvarado.

Por otra parte, este opúsculo no es sino la iniciación de una serie de folletos que me propongo publicar, como apuntes históricos, sobre el divisionario en cuestión, siendo el próximo el destinado a impugnar las Memorias que él está publicando en "El Universal", sobre su obra revolucionaria realizada en Yucatán.

T. P. P.

LAS SEIS CORONAS DEL GENERAL SALVADOR ALVARADO

PROLOGO.

Con el rubro de "SALVADOR ALVARADO", acabamos de leer en un periódico de Veracruz, titulado "El Dictamen", una ardiente apología anónima del general don Salvador Alvarado, en la cual se ha pretendido poner de relieve la labor administrativa llevada a cabo en Yucatán por dicho divisionario.

El artículo tiene como epígrafe estas frases que el autor de él atribuye al general: "Tengo más maestros que soldados", cuando en realidad las pronunció en solemne ocasión el austero ex-Presidente de Cuba, don Tomás Estrada Palma, de gratísima memoria.

Antes de proseguir y a manera de paréntesis, queremos hacer constar un hecho por sí solo muy elocuente: los grandes panegiristas del general Alvarado, tanto en el libro cuanto en el periódico, han sido siempre anónimos. Los autores de sus biografías, etc., tal parece que se esconden detrás de la "pudorosa" máscara del anónimo, para elevar a su ídolo a las brillantes excelsitudes de la gloria, cual si cometieran un delito.

¿Por qué ese empeñoso afán?....

¿Chi lo sa?

El autor del artículo de "El Dictamen", con un aire de suficiencia que ya desearía para sí el ilustre y nunca bien ponderado doctor Prattos (1), dice lo que sigue:

"Nunca un gobernante podrá ser juzgado justicieramente por sus mismos gobernados, mientras ocupe los altos escaños del Poder. La pasión política de amigos interesados y de enemigos despechados, es impropia para tal crítica; pero quien desde otro Estado ha podido analizar la labor de Alvarado en Yucatán, quien ha leído sus numerosos decretos y disposiciones, SE VE OBLIGADO A DECLARAR QUE EL GENERAL ALVARADO POR SU HERMOSA LABOR HA MERECIDO Y MERECE BIEN DE LA PATRIA....."

¿Qué les parece a ustedes, señores, la "contundente" lógica sanchopanesca del escritor veracruzano (en el caso de que lo sea) y que ni siquiera ha tenido el ESPARTANO VALOR de firmar un trabajo en el que manos

(1) Argentino que vino en años pasados a México; se metió en la política; medró; y después, queriendo sacar mayor partido, se fue a Yucatán a adular a Alvarado hasta que éste lo envió a EE. UU. para que le hiciera propaganda.

le han faltado para quemar la mareante mirra de la adulación ante el altar del modernísimo fetiche revolucionario?

Según el pedestre criterio del articulista, "la pasión política" desaparece con el hecho de juzgar a un gobernante de Tlaxcala, por ejemplo, desde Pachuca, pongamos por caso.....

Como si en Pachuca el mandatario tlaxcalteca no pudiera tener amigos "interesados" (expensados generosa y liberalmente por él) o enemigos "despechados", (ofendidos o agraviados por él mismo).

Para juzgar los actos **de un hombre**, por **otro hombre**, sólo debe exigirse al crítico, **serenidad, lógica y honradez**, tres factores que los escritores que se estiman, deben procurar reunir antes de echarse en la corriente impetuosa, pero lustral, de LA VERDAD.

Nosotros no hemos recibido ni favores ni perjuicios de parte del general Salvador Alvarado. Vemos en él, NO A UN SER SOBRENATURAL, COMO LO CONTEMPLAN EN ACTITUD HIERATICA SUS ADULADORES, sino **a un ciudadano como a otro cualquiera**, elevado —no es la hora de decir si por su fortuna o infelicidad— hasta la altura que ha llegado, por la ola roja de una formidable Revolución, en la que, como en todas, los vencidos han sido a la postre los "traidores...."

Revolución libertaria, es verdad, pero en la que, a la hora del triunfo, **ni están todos los que son, ni son todos los que están.**

Sentadas las anteriores premisas, vamos a despojarnos, hasta donde le es dable al hombre, de mezquinos prejuicios, —declaramos que somos, hemos sido y seremos siempre revolucionarios— y de bastardas y raquíticas pasiones de campanario de villorrio, y después de exponer al lector cuáles son, en concepto del escritor anónimo veracruzano, (tal vez no lo sea) las SEIS CORONAS que ornamentan la victoriosa frente del general, procederemos a aquilatarlas, bien para llevar al acerbo de ellas nuestro modesto pero sincero contingente de rosas, o ya para arrancar de esas coronas las guirnaldas que indebidmente hayan colocado en ellas, con sus impuras manos, los mercenarios de la Verdad.

He aquí el resumen o corolario a que ha llegado el "imparcial" crítico jarocho..... y no:

"La obra del general Alvarado en Yucatán, puede, pues, sintetizarse así:

I.—Ha difundido verdaderamente la instrucción, pues nunca en ningún Estado de la República se han creado en dos años igual número de escuelas y bibliotecas.

II.—Hizo en Yucatán el primer Estado seco de la República.

III.—Protegió al obrero y al campesino con leyes especiales y procuró por toda clase de medios su redención y dignificación.

IV.—En plena revolución resolvió satisfactoriamente el problema económico de Yucatán.

V.—Inició, primero que nadie, la labor reconstructora.

VI.—Fomentó el acercamiento de Yucatán al resto de la Patria en todo orden de ideas, haciendo obra patriótica, obra nacionalista". (2).

I

HA DIFUNDIDO VERDADERAMENTE EN YUCATAN.

"La primera corona", según el "desapasionado" crítico veracruzano (¿lo será?) es la siguiente:

"Alvarado ha difundido verdaderamente la instrucción, pues nunca en NINGUN Estado de la República se han creado en dos años igual número de escuelas y bibliotecas". (Más de mil, según el crítico, de las primeras, y "numerosas" de las segundas).

Vamos a introducir, ¡sacrílegos!, nuestro bisturí en la obra maestra del general. En su primera y más gloriosa corona de rosas, amapolas y laureles.

En primer lugar, es de justicia declarar que esas escuelas se han fundado y son sostenidas, CON EL DINERO DE LOS HACENDADOS DE YUCATAN, Y NO CON LOS FONDOS DEL ERARIO PUBLICO. Esto es inneglable, como la luz meridiana.

Ahora, vamos a analizar, a la propia luz, si el Gobierno procedió no ya con cordura, sino siquiera CON METODO; si las cuantiosas sumas que se ha obligado y se continúa obligando a gastar a los hacendados peninsulares ha sido y son con provecho, y qué ventajas han reportado en dos años, al país, las FAMOSAS MIL ESCUELAS alvaradistas.

Somos amigos fanáticos de la ilustración del pueblo. Creemos firmemente que la instrucción de las masas constituye la base más sólida de engrandecimiento de la Patria y el más duradero cimiento de las instituciones republicanas; pero no por eso dejamos de comprender, y con nosotros todos los que tengan ligeros conocimientos en achaques de educación, que las escuelas rudimentarias, en pleno siglo XX, constituyen la rémora más grande para la educación del pueblo. Son un retroceso en el florido sendero de la Instrucción pública moderna, y así lo han reconocido los más ilustres pedagogos de todos los países.

El mismo señor Carranza, durante su gestión como Gobernador del Estado de Coahuila, se opuso abiertamente ante la Legislatura de aquella Entidad, a la creación de las citadas escuelas rudimentarias, COMO UN ATENTADO A LA FEDERACION, en primer lugar, y luego COMO UN ERROR PEDAGOGICO.

---

(2). (De "El Dictamen", de Veracruz, del domingo 27 de mayo último, o sea el día siguiente de haber llegado a dicha ciudad y puerto el señor general Salvador Alvarado, de paso para México, 1917).—**N. del A.**

El dinero que el general Alvarado, con toda festinación ha hecho gastar a los hacendados yucatecos (muchos miles de miles de pesos en maestros rurales, en locales para escuelas ídem y en implementos para las mismas, HA SIDO, ES Y SERA DINERO TIRADO INUTILMENTE no sólo por las razones de alta pedagogía ya apuntadas, sino porque, CON MUY RARAS EXCEPCIONES, los encargados de esas escuelas en las fincas de campo, SON ANALFABETOS ILUSTRES que en muchos casos, ¿verdad, señores hacendados?, no saben ni firmar las letras de sus humildes y olvidados nombres.

Se ha pretendido deslumbrar al Estado, a la Nación y aun al extranjero, con el oropel de la CANTIDAD DE ESCUELAS, pero muy pocos se han detenido a pensar en la CALIDAD de ellas.

Las escuelas rurales establecidas FESTINADAMENTE, sin previo estudio del medio y **sin elementos intelectuales ni pedagógicos** con la festinación característica del general Alvarado, no han llenado ni pueden llenar su objeto en la forma actual de "escuelas rudimentarias", porque, como ya dijimos, con raras excepciones están servidas por gentes carentes de los rudimentales elementos de instrucción, que han ingresado en el profesorado rural yucateco —que no es tal profesorado—, con la misma ansiedad con que el náufrago, a la hora del supremo peligro, se agarra a la tabla que juzga su única salvación. En efecto, la mayoría de los llamados maestros rurales, una inmensa, abrumadora mayoría, como es muy sencillo y fácil comprobar—, se han metido a tales, después de haber intentado en vano ensayar sus energías y su voluntad en otras ocupaciones de la vida. Fracasados sus intentos, han visto en el magisterio rural o rudimental, lisa y llanamente, en lontananza, humear en el fondo del hogar destartalado y triste, la clásica cazuela de los ya aristocráticos frijoles....

Esos "maestros", en efecto, carentes de carácter, con sus energías gastadas en la lucha insesante, desigual y dura por la vida, ayunos de todo principio pedagógico, cuando no de simple sentido común —el más común de los sentidos—, ¿qué pueden enseñar? ¿qué clase de instrucción y educación pueden dar a los hijos de los indios, a quienes, en su ignorancia, ven casi siempre como a seres "inferiores"?

La misión del macstro debe ser sagrada, y, por lo mismo, la responsabilidad que contrae ante la Patria y ante la Historia, es enorme. El magisterio es y debe ser UN APOSTOLADO, y no se puede ser apóstol de una causa, como ésta, noble y augusta, sin amarla, sin tener aptitud y vocación, y ANTES QUE NADA, VOLUNTAD....

Muchos creen, y el general Alvarado y sus aduladores, a lo que parece, participan de tal creencia, que para enseñar "las primeras letras" a un niño es capaz cualquier ente: el primero que se presente en el arroyo a solicitar la plaza, sólo porque saben leer mal, escribir un poco peor, lanzar unas cuantas pestes contra el clero y gritar, hasta desgañitarse, en los mitines más o menos socialistas: "¡mueran los reaccionarios.....!"

Craso error. Precisamente en la enseñanza elemental, como lo preconi-

za la Escuela MODERNA, es donde se necesita AL MAESTRO, al verdadero maestro: Al pedagogo afable, cariñoso, culto, paciente y metódico, que debe encargarse de guiar los primeros pasos del niño para que éste llegue sin resabios y sin prejuicios a la escuela superior. Para ayudarlo, en una palabra, a salir de las tinieblas y entrar en los dominios de la luz, sin peligro de cegar.

Plantad un arbolillo; abandonadlo en manos de un ignorante en vez de confiarlo a un horticultor, y crecerá deforme. Y después, cuando se trate de transplantarlo, se encontrará quien lo intente, con que será imposible enderezar sus torcidas ramazones.....

Centenares de miles de miles de pesos, como hemos dicho, se ha hecho gastar en las escuelas rurales a los hacendados yucatecos, en esa obra locamente acometida; cuando esas sumas, procediendo con método, y más que con todo método, con lógica, se debieron haber invertida PRIMERO, en la creación de las Escuelas Normales PARA FORMAR A LOS MAESTROS, pues sin éstos no pueden haber escuelas, como no puede haber miel sin colmenares.....

En esas Escuelas Normales se debe formar a los maestros, de conformidad con las pragmáticas de la Pedagogía y de ellas sí se hubieran obtenido ópimos frutos.

* * *

¿Qué beneficios ha recibido el país con las mil escuelas que dicen el general Alvarado y sus "amigos", que ha fundado dicho Divisionario?

Ningunos. Al menos PRACTICAMENTE, que es el resultado que debe buscarse siempre.

Los indios viejos de Yucatán—perdidos irremisiblemente para la civilización y para la patria,—son tan o más ignorantes que hace cuatrocientos años, después de dos de escuela rural; pero eso sí, con más aversión al trabajo, gracias a las prédicas de los falsos enemigos de la libertad.

El pobre indio maya, nuestro hermano, sigue siendo un paria y continúa gimiendo en la noche eterna de sus ancestrales ignorancias.

No canta las glorias de la Revolución, porque las desconoce y porque el indio no canta más que cuando está borracho.

No bendice al general Alvarado, porque el indio maya, por atavismo, no bendice a nadie. Sólo cree en el poder de la Cruz y en el santo patrón de su heredad, importándole un comino el santo de la heredad vecina.

Al general Alvarado, lo considera, si es que lo conoce, como uno de tantos hombres que pasa por el Gobierno haciendo promesas, de las cuales, también por atavismo, desconfía. Y no sólo por eso, sino porque abriga la convicción de que para su raza no hay posible redención y que se está cumpliendo fatalmente su destino. Fuera del límite menguado de las albarradas de su predio o del cercado de madera de su milpa, los ojos de su cuerpo, tristes y sin brillo, no alcanzan a ver el horizonte luminoso que se extiende a lo lejos, ni supone que tras éste exista un mundo grande, con su civili-

zación, con sus encantos y con sus goces. De los ojos del alma, no hay qué pensar que pueda hacer uso: la vieja alma de esa raza digna de mejor suerte, está ciega hace cuatro siglos y no existe en el Universo oculista capaz de extirparle la catarata.....

Los indios jóvenes le tienen adversión atávica a la escuela, y hacen lo que no se puede imaginar para eludir la asistencia a ella. Lo hemos visto palpablemente. Lo han visto y palpado los señores Inspectores. Le consta al Gobierno, el que en varias ocasiones ha dictado circulares a las autoridades inferiores, excitándolas a que sean enérgicas e impongan multas a los faltistas. Esto no puede ser negado por nadie. Estos pobres hermanos nuestros también están perdidos para la civilización y para la patria.

Los menores de edad tampoco sienten cariño por la escuela, como no lo han sentido nunca sus mayores; y si concurren aella, es por que se les obliga y contra la voluntad de sus padres, quienes, triste es confesarlo, estiman que más ganan sus hijos concurriendo a la milpa o al monte a cortar leña o al plantel a desespinar pencas, que asistiendo a las aulas. Estos tampoco han aprendido a leer en dos años de escuela, con muy raras excepciones, gracias a la heroica o tesonera paciencia de los muy contados maestros de verdad que existen en las haciendas yucatecas; pero en cambio sí cantan más o menos mal, aunque sin comprenderlas y sin sentir inflamados sus tiernos corazones en santo amor a la patria, nuestro glorioso himno nacional, el cual, a todo trance les enseña para ir a saludar al general a su paso por las fincas, con rumbo a las poblaciones del interior, cuando va en jira oficial a enterarse de las necesidades de los pueblos.....

Eso es todo lo que en dos años de Escuela Rural, han aprendido los indios de Yucatán, a costa de tantos miles de pesos.... que el Gobierno no ha pagado, sino los hacendados.

Y después de dos años de escuela rural, resulta, además, que los indios, que diz que salieron de la exclavitud en que los tenían los hacendados, han caído en otra tal vez más oprobiosa; la exclavitud de la voluntad, pues ahora son siervos—los que se dejan, de los llamados socialistas, quienes reciben la CONSIGNA del Amo a cuyas órdenes militan, y OBLIGAN a los infelices analfabetos a asistir a las mesas electorales a decir que votan por don Chalín Castro, v. g., o por Rafael Manzanilla, o por otro huertista por el estilo. Y si tal hacen esos "socialistas", es porque dicen que cuentan con el apoyo del Poder.

Mas basta de digresión.

París, bien valía una misa.

Pero.... ¿corresponde lo gastado al resultado práctico obtenido?.....

He aquí, pues, deshojada, la primera corona ceñida a la victoriosa frente del general Alvarado por el Suetonio veracruzano.....

Caídos los pétalos, solo queda la rústica armazón formada por torpes manos.

Pero antes de cerrar este artículo, vamos a recordar un hecho que no

habla muy alto, ciertamente, del general, en lo que se refiere a su decantado amor a la escuela.

Hace algunos meses, el Profesor normalista don Julián Garma,—fíjese bien el lector: PROFESOR TITULADO—y por añadidura socialista de buena cepa, como que es discípulo y amigo de don Tomás Pérez Ponce, solicitó, en nuestro concepto indebidamente, permiso para abrir al público, en la villa de Umán, una escuela nocturna. El general Alvarado NEGO EL PERMISO DE PLANO. Así consta en el DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Nosotros sabíamos que para una alma libre, y un criterio medianamente sensato, una escuela, sea cual fuere su filiación pedagógica o religiosa, es SIEMPRE un faro luminoso. En el presente caso, el profesor Garma, es un maestro más que laico, absolutamente irreligioso; y si el general Alvarado, como dicen en todos los tonos sus admiradores, es enemigo del catolicismo—y como él mismo ha dicho,—y piensa, con Víctor Hugo, que en cada pueblo hay una luz que alumbra—el Cura,—es inconcuso que el negar el permiso que indebidamente, repetimos, y por exceso seguramente de previsión, le solicitó el mencionado profesor, ha puesto de relieve, una vez más, SUS DOS CRITERIOS en un mismo asunto, haciéndose, al mismo tiempo reo del delito de lesa civilización.

Creemos—salvo, naturalmente, la más autorizada opinión del general,—que en ninguna parte del mundo, ni aún entre las tribus de Madagascar, se ha dado un caso semejante.

Trasladamos el hecho a la historia.

Que ésta lo recoja, lo estudie, lo substancíe y lo falle en definitiva.

Pero mucho tememos que el fallo sea adverso al ilustre divisionario.

Nuestro sacrílego bisturí continuará su obra de disección en la segunda Corona del general:

"Hizo" en "Yucatán el primer Estado seco de la República."

Aunque nosotros pensábamos que se decía "de Yucatán."

Pecatta minuta.

II

"HIZO DE YUCATAN EL PRIMER ESTADO SECO DE LA REPUBLICA."

Comenzamos por declarar con toda la solemnidad de que somos capaces, que consideramos el aguardiente como el veneno más funesto para la Humanidad, porque embrutece al hombre, colocándolo al nivel de los animales irracionales; porque castra las energías y embota la voluntad; porque es un factor funesto, degenerador de la raza, incubador de generaciones de epilépticos y de locos; porque lleva la miseria, el luto y la maldición de la vida al hogar y porque, en una palabra, es el monstruo ancestral que

desgarra las entrañas del mundo, fecundadas por el Progreso en sus diversas manifestaciones, a través del proceso evolutivo de las sociedades.

Y si tal es nuestro criterio en asunto de tan trascendental importancia para el porvenir de la Patria, de la Raza y de la Familia, claro está, como la luz solar, que no se nos podrá tachar jamás de apologistas del que consideramos el más bochornoso y fatídico de los vicios que afligen al Universo.

Sentada esta premisa, vamos a introducir nuestro bisturí en la segunda corona que orna las sienes del general Alvarado, según el crítico veracruzano (quizá no lo sea), autor del artículo de "El Dictamen", de Veracruz, a cuyo margen estamos bordando estos desaliñados comentarios.

En el prólogo de nuestro trabajo dijimos que para que "un hombre" juzgue a otro "hombre", sólo se necesitan tres factores, a saber: honradez, criterio y sinceridad, subordinando a ellos las pasiones y los prejuicios, antes de echarse el escritor en la corriente impetuosa, pero lustral de la Verdad.

Y, consecuentes con ese nuestro criterio, declaramos que con todo gusto llevamos a la segunda corona de Alvarado (la primera la hemos deshojado despiadadamente con la Lógica), el puñado de las rosas humildes, pero fragantes de nuestro aplauso, por lo que respecta a la noble y patriótica idea de desterrar el vicio del alcoholismo del Estado de Yucatán, ya que, necesariamente, tendremos que analizar las circunstancias en que el señor Alvarado dió la ley relativa, al "Estado seco" y el **resultado práctico** obtenido después de más de un año; tiempo suficiente, en nuestro concepto, para poder apreciar ese resultado.

* * *

La ley del "Estado seco" la expidió el general Alvarado, como es de todos sabido, en el período llamado preconstitucional; es decir, FUERA DE LA CONSTITUCION, y en vista de facultades extraordinarias que en todos los ramos de la Administración Pública le otorgó el Primer Jefe don Venustiano Carranza, **en plena etapa revolucionaria**, siempre FUERA DE LA CONSTITUCION, que es la LEY FUNDAMENTAL DE LAS NACIONES.

¿Pudo haber expedido su decreto el general Alvarado, en la época actual, por ejemplo, cuando ya está en vigor la Constitución promulgada en febrero de este año y que comenzó a regir el primero de mayo próximo pasado?

Evidentemente, no.

Si tal hubiera hecho el general Alvarado, habría violado la libertad de Industria y Comercio, consideradas como "garantías" en aquel Cuerpo de Leyes.

Desde el punto de vista, pues, de la MORAL, el señor Alvarado se ha hecho acreedor al más ardiente aplauso de los hombres que llevan el corazón en alto y el alma abierta a todas las ideas nobles y a todos los generosos sentimientos, y desde ese punto de vista, las flores modestísimas de nuestro aplauso se sienten orgullosas al besar las sienes del Divisionario.

Pero desde el punto de vista de la LEY, de la equidad y del respeto al de-

recho ajeno, su disposición fue atentatoria e injusta, porque lesionó intereses creados, dignos de la protección del Poder Público.

Y seguramente así lo consideró con su natural clarividencia y sus altos sentimientos de justicia el señor Carranza, cuando posteriormente expidió el decreto, en el que, directamente, para no ocasionar mortificaciones al general Alvarado y a otros Gobernadores militares que habían legislado en asuntos de Comercio, Tierras, etc., nulificó "de derecho" las disposiciones que lesionaban a muchos ciudadanos mexicanos por más que "de hecho" (por lo menos en lo que a Yucatán se refiere), las cosas quedaron en el mismo estado que antes de ser expedido el decreto mencionado de la Primera Jefatura.....

Pudo el general Alvarado, sin apelar a medidas extremas radicales, si no acabar con el vicio de la embriaguez en Yucatán, cuando menos, herirlo de muerte, restringiéndolo enormemente, como se ha hecho en los Estados Unidos (en ciertas entidades), imponiendo contribuciones muy altas a los expendios de alcoholes en general, limitando el número de éstos en proporción a la densidad de la población y gravando también con fuertes gabelas, a las fábricas o destilaciones locales.

Eso era, al menos, lo democrático y legal, y no matar la Industria con perjuicio de los intereses públicos y privados, sin contar con que el alcohol, convenientemente desnaturalizado, es muy útil para no pocas industrias y para el uso del hogar doméstico.

Eso, por lo que respecta al asunto desde el punto de vista legal.

En otro orden de ideas, ¿qué resultados prácticos se han obtenido con la creación del llamado "estado seco"?

Primero:—Encarecer de modo extraordinario, para los desdichados que rinden parias al vicio, el precio de la perniciosa bebida.

Segundo:—Alterar, químicamente hablando, la calidad de ésta, pues si antes, aunque relativamente caro, se conseguía aguardiente puro de caña, ahora, los transgresores de la ley fabrican a espaldas de ésta, burlándola irrisoriamente, menjurges indecentes hechos de alcoholes de maíz y de patatas, compuestos con azúcar quemada y esencias venenosas que constituyen un grave peligro para la salud.

Tercero:—Crear una nueva industria en la que, criminales estafadores, de la más baja ralea, explotan sin conciencia la flaqueza de las gentes sencillas, especialmente la de los pobres indios de los campos.

Vamos a demostrarlo con documentos oficiales y semioficiales, y con hechos concretos que son del dominio público.

Un diario que se inspira en las fuentes gubernamentales, al cual se ha convenido en denominar "La Voz de la Adulación", publica a diario una sección que intitula "Películas Policiales o de la Policía", y en ella da cuenta, cuotidianamente, con escándalos y hechos delictuosos provocados por individuos en estado de embriaguez. En la Biblioteca "Cepeda", existen las co-

lesiones de dicho periódico semioficial, y cualquiera puede convencerse de la verdad de nuestra aseveración.

¿Dónde se embarrachan los autores de esos escándalos y hechos delictuosos?

Y, claro está, que sí existen expendios, clandestinos o no, en los que se burla A DIARIO LA LEY, PUES LOS EBRIOS PULULAN A DIARIO POR CALLES Y PLAZAS, claro está, repetimos, que el llamado ESTADO SECO sólo existe de nombre, pues en realidad no hay tal sequedad.

Sin ir más lejos: el mismo periódico a que nos referimos, "La Voz de la Adulación", en su edición del día 25 de junio en curso, página cinco, columna siete, publica un párrafo titulado: "En un verdadero alambique se fabricaba aguardiente", en el cual párrafo se da cuenta de que en el corazón mismo de la ciudad, en el cuarto número 24 del hotel "Regalía", cruzamiento de las calles 61 y 70, un sujeto de nombre Barbaciano Arjona, tenía todo un alambique en el cual fabricaba sus aguardientes y los vendía después. Le fueron decomisadas cincuenta botellas de "habanero."

No hace muchos días (esto no lo ha contado a sus lectores "La Voz de la Adulación"), y según informes que se nos han proporcionado, en una cueva de una población de Acanceh, no recordamos si en Seyé, Homún o Tecoh, hizo explosión un depósito de alcohol en los momentos en que se preparaba el fatídico "habanero" para expenderlo a los indios de las haciendas a cinco o seis pesos la media botella. Se trataba de otro verdadero alambique, y como consecuencia de la explosión, murió uno de los preparadores, resultando herido de gravedad otro, que fue traído al hospital "O'Horán" donde aún se encuentra.

Y en Valladolid, en Espita, en Tizimín, en Peto, cts., existen, según la la voz pública, destilaciones clandestinas de aguardientes, que son otras tantas fábricas; agencias de la Muerte y del Dolor, con las cuales medran hombres sin conciencia y sin dignidad.

Y tan es así, que el Gobierno del Estado, en el "Diario Oficial" del mismo, que tenemos a la vista, correspondiente al martes 19 de junio último, primera plana, columnas primera y segunda, inserta una enérgica circular con el número 20, en la cual confiesa que dicho Gobierno "ha visto con el más profundo desagrado (textual), que A PESAR DE LA PROHIBICION que entraña la Ley vigente sobre alcoholes, expedida por el Estado y de las energías desplegadas para evitar que se propague el vicio de la embriaguez, restringiéndose la venta de alcohol, EL POCO CELO DE ALGUNAS AUTORIDADES (a confesión de parte relevo de prueba), que tienen el deber de secundar al Ejecutivo Y LAS MAS DE LAS VECES, SU TOLERANCIA PARA CON LOS INFRACTORES, ha sido base PARA QUE DIA A DIA TOME PROPORCIONES ALARMANTES Y SE DESARROLE CON INUSITADO EMPUJE LA VENTA CLANDESTINA DEL ALCOHOL, trayendo aparejadas sus funestas consecuencias: la embriaguez, la holganza, la miseria, etc. (Así lo comprueban los numerosos casos de robo y de asaltos

en la vía pública en pleno día, que han ocurrido, no ciertamente en la soledad de los campos, sino en las más principales arterias de Mérida, en los últimos tiempos, según la misma "Voz de la Adulación").

Y sigue la circular de esta suerte, (oro en paño).

"Las autoridades que así obran, **conscientes de esa conducta reprobada, que autorizan con su silencio la transgresión de la Ley y se hacen aún solidarias de aquel lucro infame, el más indigno de todos, cuanto más provechoso por su equivalencia monetaria para sus explotadores, aceptan tácitamente su complicidad con ellos y caen bajo la aplicación de aquélla, cuyos rigores deben experimentar a semejanza de los que la burlan directamente, puesto que también la infringen con su actitud reservada y su complacencia indecorosa.**"

Más claro no cantan ni Caruso ni Izquierdo, y hasta la presente fecha, al menos que sepamos, no sabemos qüe haya sido destituída ni castigada con castigo ejemplar, en relación con la magnitud de su falta, ninguna de las "complacientes autoridades" a que se contrae la circular número 20, cuyos párrafos más elocuentes hemos transcrito en comprobación de lo por nosotros asentado.

Nada más elocuente, volvemos a repetir, que ese DOCUMENTO OFICIAL, el cual confiesa palatinamente el fracaso de la Ley del "estado seco", ley que en la práctica, después de haber arruinado a la industria, de haber dejado sin ocupación a muchos obreros que de ella habían hecho carrera, de haber arruinado también a muchos industriales y de haber perjudicado al Erario Público, sólo ha producido los resultados que apuntamos en nuestros apartados primero, segundo y tercero, arriba expuestos.

No. Es vana ilusión del general Alvarado y de sus panegiristas. No ha acabado ni acabará jamás con el vicio de la embriaguez en Yucatán, desgraciadamente, como no se podrá desterrar el juego, ese cáncer que corroe las entrañas de las sociedades, del organismo universal.

Tal es la segunda corona que orna las sienes del general.

Ya lo dijimos: no le escatimamos nuestros aplauso desde el punto de vista de la intención noble y patriótica.

Pero desde el punto legal, desde el democrático, desde el punto de vista PRACTICO, en una palabra, la circular número 20 del propio Gobierno, transcrita antes, se encarga de demostrar, si no fueran aceptados nuestros razonamientos, SU MAS ABSOLUTO FRACASO.

En próximo artículo analizaremos la "tercera corona", a saber:

"Protegió al obrero y al campesino con leyes especiales y procuró por toda clase de medios su redención y dignificación."

III

"PROTEGIO AL OBRERO Y AL CAMPESINO CON LEYES ESPECIALES, Y PROCURO POR TODA CLASE DE MEDIOS SU REDENCION Y DIGNIFICACION."

Ha tocado su turno a la tercera corona del general, y con el respeto debido, vamos a introducir en ella nuestro ya sacrílego bisturí.

No vamos a justificar aquí, pero ni siquiera a disculpar a la mayoría de los señores hacendados yucatecos, quienes por atavismos sostuvieron en la Península, a través de cuatro largas centurias, todo un sistema de oprobiosa esclavitud, en las diversas generaciones de indios que regaron con el copioso sudor de su frente los campos de esta tierra. Tampoco por consiguiente, vamos a negar, ni mucho menos, que la esclavitud existía en la vieja tierra de los Cocomes. Al contrario: de justicia es confesar que los indios yucatecos estaban atados al poste del vasallaje, con duras cadenas de acero; pero también debemos confesar que, moral y políticamente, continúan siendo siervos. Salieron de la tutela de los hacendados esclavistas, para caer en la de los llamados socialistas que militan a las órdenes inmediatas del Poder Público, y que los utilizan para sus fines bastardos; que así, muy suavemente, deben y pueden calificarse las artimañas de que esos socialistas de novísimo cuño, se valen para secundar los propósitos ambiciosos de los que, sin merecimientos de ninguna clase, aspiran a la honra suprema de presidir los destinos de un pueblo digno de respeto, de amor y de consideración.

No vamos a hacer aquí una pintura, ni siquiera débil, de la condición tristísima a que estaban reducidos los indios de las haciendas yucatecas en su gran mayoría, en lo tocante a la libertad de trabajo, pues saldría sobrando, ya que de todos es conocida. Pero sí debemos declarar, rindiendo de tal suerte tributo a la verdad y a la justicia, que el que cortó valiente y resueltamente el nudo gordiano de esa esclavitud, fue el mayor don Eleuterio Avila, al tomar posesión del Gobierno del Estado, en nombre de la Revolución Constitucionalista, en el mes de septiembre de 1914. El acabó con la pena infamante de los azotes que aún se aplicaban, para vergüenza de la civilización contemporánea, en no pocas fincas de campo; él hizo pedazos los viejos libros de las deudas que en muchas partes se transmitían de padres a hijos, y él, en una palabra, el que restituyó parte de sus derechos a la raza benemérita de nuestros antepasados. Si después, por causas que ignoramos a punto fijo, pero que en su día esclarecerá la historia, dictó una circular que amenguaba un tanto la libertad de trabajo, tal proceder, en nuestro concepto, si opaca la gloria de aquel Gobernador, no le quita el mérito de haber sido él el que se echó resueltamente en la corriente, despreciando los prejuicios y las rutinas de una de los gremios más poderosos de México.

Cuando el general Alvarado vino, pues, a Yucatán, se encontró con que

los cimientos estaban sólidamente echados, y así, sólo tuvo que continuar la obra comenzada, edificando, con el apoyo de la fuerza pública, sobre los bloques que le dejó su antecesor.

Sin las trabas sabias de la Ley; sin el escollo de la Constitución de 1857 y contando, como contaba, con una suma de poder ilimitado, ¿la labor revolucionaria del general Alvarado fue beneficiosa para los indios y saludable para los grandes intereses de la colectividad social, dado que no sólo los indios tienen derechos y son, por lo tanto, acreedores a la protección del Gobierno, sino los ciudadanos en general, que forman la gran familia denominada Patria?.....

* * *

El general Alvarado, y sus amigos y aduladores, más los últimos que los primeros, sostienen que el Indio yucateco es absolutamente libre; que ha sido por aquél regenerador y dignificado, en virtud de conocer ya sus derechos, conocimiento que hace nacer de la **Escuela Rural.**

En nuestro primer artículo, de esta serie que venimos publicando, hemos demostrado hasta la saciedad, con poderosos argumentos y con hechos incontrovertibles, que el indio maya continúa tan o más ignorante que antes de la Revolución y que su regeneración sólo existe en los papeles que tamaña inexactitud sostienen en letras de molde.

Lo que sí han aprendido los indios y muchos que no lo son de raza pura, es a amar menos el trabajo, en virtud de las prédicas inmorales, antipatrióticas, criminales puede decirse sin incurrir en error, de los analfabetas que el Gobierno y los partidos llamados políticos enviaron y envían a los campos, con el aparente fin de hacer propaganda libertaria, pero en el fondo para preconizar los discutibles y discutidos méritos de entes insignificantes que, contra viento y marea, quieren elevarse a los más encumbrados puestos del país. Naturalmente, para despertar la tradicional apatía de los indios, justamente desconfiados, por lo mismo que se les ha engañado mucho, esos propagandistas, como hemos tenido oportunidad de oírlo en muchos pueblos y haciendas, prometen lo que no pueden cumplir, tomando siempre el nombre del Gobierno, como entidad moral, cuando no el muy personal del general Alvarado. En muchas partes se ha preconizado el asesinato del hombre blanco, y en general, el odio a los hombres que no tienen cobriza la piel, "con más razón si usan corbata....." (Textual).

Hablan al indio de **Derechos**, como si pudiera demandar los suyos el que no sabe, no quiere o no puede cumplir sus deberes; y a grado tal han llegado en sus prédicas los agentes del Gobierno o los emisarios de los llamados socialistas "chalinistas", en una gran extensión de tierras sembradas con henequén—nuestro único ramo de riqueza y del cual dependemos todos, ABSOLUTAMENTE TODOS, INDIOS Y BLANCOS, POBRES Y RICOS,—está perdida ya por falta de cultivo, y con ella muchos millones de pesos, que representan el trabajo y las energías pacientes y laboriosas de muchos años..... Esto está en la conciencia pública y no es preciso hacer muchos

esfuerzos para que seamos creídos. Quien lo dude, dispóngase a hacer un breve viaje por la zona henequenera de Yucatán, que se extiende a no muchos kilómetros de la capital yucateca. Verá entonces inmensos plantíos de henequén pletóricos de "varejones", secos o podridos. La desolación y la ruina, sin hipérbole alguna. Y no se diga que por baratura del trabajo, pues éste se paga hoy a precios **nunca vistos ni imaginados siquiera**, no obstante que la Reguladora no ha aumentado el de la fibra a los hacendados. Y tampoco se objete que por falta de brazos, pues antes no carecían de cultivo esos plantíos que ahora deben considerarse como definitivamente perdidos.....

Es, lisa y llanamente, el odio, la adversión al trabajo que los propagandistas ignorantes y malvados, con muy raras excepciones, han inculcado al indio desventurado, el que, triste es decirlo, nunca le ha tenido gran amor....

Eso, por lo que a los jornaleros de los campos se refiere.

Por lo que a los obreros de las ciudades y de los pueblos respecta, el daño que se les ha inferido y el mayor aún causado a la población consumidora, no es menos grave, sino mayor.

Volvamos un momento la mirada al puerto de Progreso. Observemos un instante lo que allí está ocurriendo, y se comprenderá la magnitud de la catástrofe. Allí, en materia de trabajo, no es un desvarajuste el que prevalece, sino el caos, con todas sus obscuridades. Los jornaleros, en parte, se han convertido en verdaderos tiranos del Comercio y del público en general, y hasta la misma Comisión Reguladora del Henequén ha tenido que recurrir últimamente al Departamento del Trabajo, para poner coto a los abusos de los malos jornaleros. Estos, en efecto, trabajan de día el tiempo que en gana les viene —siempre el menor posible—, para dar lugar al trabajo nocturno, mejor remunerado, con estar el diurno casi a la altura de las nubes. De esta suerte, entorpecen las operaciones de carga y descarga de los buques que arriban al puerto, y frecuentemente se da el caso de que un vapor de tres mil toneladas de registro, que trae mil quinientas de carga y que se lleva dos o tres mil pacas de henequén, de retorno, está en Progreso TRES LARGAS SEMANAS, O MAS, como acaba de ocurrir con el vapor "Coahuila". Fíjese el público que no bordamos en el vacío, sino que presentamos HECHOS CONCRETOS, IRRECUSABLES. Naturalmente, ese vapor, como otros que han estado en igual caso, cobra estadías, pues los armadores no pueden ni deben resignarse a perder de esa suerte su dinero, dejando a la ventura su barco TRES SEMANAS para ser cargado y descargado, operaciones que en cualquier parte del mundo se efectúan en dos días, y en algunas horas en muchas, como en los Estados Unidos. Y como consecuencia lógica, los perjuicios no los resienten los armadores, sino LOS CONSUMIDORES, ES DECIR, EL PUEBLO —entre el que se cuentan los jornaleros causantes del desastre—, pues el pueblo es el que paga los vidrios rotos, adquiriendo los artículos de primera necesidad a precios escandalosamente altos. Esto tampoco tenemos que demostrarlo. El público que va a la plaza todos los días y que compra en las tiendas, etc., sus alimentos, lo sabe bien.

Podría objetar cualquier persona sensata, y con razón, que si los malos jornaleros de Progreso se niegan a hacer el trabajo en la forma y tiempo en que deben hacerse, bien podrían traerse jornaleros de otras partes. Ciertamente. Pero el que tal observación justísima hiciere, seguramente ignora que la tiranía del proletariado de Progreso (proletariado de nombre, pues hay jornalero que gana cuarenta pesos oro nacional al día, o más) no permite que en un país libre y democrático como el nuestro, donde se dice que está rigiendo una Constitución libérrima, que otros hombres, amparados por la libertad de trabajo, vayan al puerto vecino a ganarse honradamente la vida, en vez de estar matando el tiempo debajo de los copudos árboles de la Plaza de Armas de Mérida, por ejemplo, ideando asaltos en la vía pública y a la luz del sol, con premeditación, alevosía y ventaja, como lo ha noticiado a sus lectores el periódico "La Voz de la Adulación".

El jornalero de Progreso, pues, trabaja cuando quiere y al precio que quiere, sin permitir que otros jornaleros ajenos a las "ligas" del puerto trabajen. Para eso hay libertad, hay Constitución y hay democracia y para eso el general Alvarado, según el crítico veracruzano (¿lo será?) "lo ha protegido con "leyes especiales" (ya lo creo que ESPECIALES), procurando así su redención y dignificación", al par que la **redención** de los consumidores QUE NO SON LOS MALOS JORNALEROS DE PROGRESO.

* * *

Personalmente hemos recorrido los talleres de Mérida. Sastrerías, carpinterías, herrerías, etc., etc. Hemos hablado con los jefes de ellos y todos están contestes en que no les es posible abaratar el trabajo, no ya por el alto precio de los materiales que emplean, **sino por las desmedidas exigencias de los malos obreros, quienes ya no trabajan, como antes, los seis días de la semana, sino generalmente, con muy honrosas excepciones, del miércoles al sábado. Este último día sólo de ocho a once de la mañana.** En sastrerías, carpinterías y demás oficios, los jornaleros han subido el **cincuenta y el setenta y cinco por ciento, haciendo un trabajo más tardío y más inferior que antes.** La holgazanería ha adquirido gran vuelo, pues en vez de que la generalidad de los operarios, alentados por el mejor jornal, redoblen sus esfuerzos para ganar más en los seis días hábiles de la semana, sin apelar a horas extraordinarias, tienden a trabajar lo menos posible, pues muchos piensan y dicen **que ganando seis pesos diarios por hacer un pantalón, por ejemplo, con tres días tienen para llenar sus necesidades y la de sus familias.** Esto significa la falta de ambición noble, la falta de emulación hermosa y digna que debe alentar en el corazón del hombre virtuoso y bueno, cuya aspiración constante es ascender, un día y otro día, hacia la cumbre de la perfección y del Bien.

¿Es así como se **redime** y **dignifica** a los obreros?

Y en el servicio doméstico y en las oficinas particulares y en los centros todos de trabajo, pasa lo mismo. En todas partes, desgraciadamente, impera el miserable criterio del pobre indio maya: "Hoy gané seis pesos. Con ellos

tengo para cuatro días. ¿Para qué voy a matarme mañana, y pasado, y el siguiente día....?"

Y llegan las horas malas, porque el bien —en el caso de que éste lo sea— como el mal, no puede ser eterno; y comienzan los apuros y las carreras y las amarguras en los hogares de los pobres, donde el hábito del ahorro es planta exótica. Y el padre o el marido se van a la tumba, por ley natural, ineludible, y sobreviene entonces el derrumbamiento, la catástrofe terrible: la madre, al hospital; la hija, al prostíbulo; el hijo, al calabozo.

¡NO! No, señores aduladores. Mientras el hogar del pobre no se consolide sobre la base poderosa e inconmovible del ahorro, no habrá dignificación posible. Y como no puede haber ahorro sin **amor al trabajo, sin devoción fanática al trabajo**, la "redención y dignificación" del obrero será vano oropel que sólo brillará un día en el papel impreso con las doradas letras de la adulación a los poderosos y a los fuertes.

Podríamos ahondar más en la cuestión; pero nos falta tiempo y espacio, y, además, con lo dicho basta y sobra para demostrar que, a pesar de la gran suma de Poder que el general Alvarado ha tenido en las manos y de la fuerza a sus órdenes, no ha podido regenerar aún ni al indio ni al obrero yucateco, quizá porque, a pesar de su innegable buena intención, ha subordinado a los **intereses políticos los ideales que no dudamos germinan en su cerebro.**

El indio, ciertamente, es libre hoy para ponerle precio a su trabajo, pero no ama éste. Trabaja sólo cuando tiene una urgente necesidad que satisfacer. Por lo demás, y en otros órdenes del anchísimo campo de la LIBERTAD HUMANA, continúa, como ya lo demostramos, siendo un **esclavo moral. Salió de la tutela de los antiguos amos, quienes cuando menos les daban pan, para caer en la tutela odiosa de los explotadores políticos que sólo atienden a su propia conveniencia y a la satisfacción de sus ambiciones y de sus odios. Y EL INDIO HA CAIDO EN ESA TUTELA, PORQUE TEME AL GOBIERNO, CUYO APOYO INVOCA Y PREGONAN LOS EXPLOTADORES. TAMPOCO ES LIBRE EL OBRERO. SIGUE SIENDO ESCLAVADO DE SUS PASIONES Y DE SUS PREJUICIOS. QUEDA DEMOSTRADO.**

Tal es la tercera corona del general. La flor lozana y fragante de la BUENA Y SANA INTENCION, queda prendida en ella; pero las otras que le ha adherido la Adulación, han caído deshojadas al soplo de suave cefirillo.

Ampare, DE VERDAD, al indio y al obrero el general. Líbrelos de la oprobiosa tiranía de sus propias pasiones y de las pasiones de los que han hecho de la política un mercado; en otros términos: arroje del templo a los mercaderes, y entonces sí ceñirán a su frente, no la Adulación y el Servilismo, sino LA JUSTICIA Y LA HISTORIA, la mejor y la más grandiosa de las coronas a que pueden aspirar, no los conquistadores de oropeles, sino los gobernantes democráticos: la de la INMORTALIDAD!

IV

"INICIO, PRIMERO QUE NADIE, LA LABOR DE LA RECONSTRUCCION".

En el orden cronológico de las "coronas", que venimos analizando, el crítico veracruzano (¿lo será?) colocó en cuarto término la "resolución satisfactoria del problema económico de Yucatán, por el general Alvarado, en plena Revolución"; pero nosotros dejaremos los comentarios relativos a este trascendental asunto para el último artículo, en virtud de no haber todavía terminado de acopiar los datos necesarios para proceder con la justificación de que creemos estar dando irrecusables testimonios.

Vamos a ocuparnos hoy, pues, de la labor **reconstructora** que el señor Alvarado ha realizado en Yucatán.

En primer lugar, preguntamos:

¿Había algo destruído en Yucatán, cuando en el mes de septiembre del año de 1914 tomó PACIFICA Y TRANQUILAMENTE posesión del Estado la Revolución triunfante, con la intervención del señor mayor Eleuterio Avila, nombrado al efecto por el señor don Venustiano Carranza?

Responda la Historia; responda la sociedad. Los hechos no ocurrieron cuando Jerges, poseído de estúpida soberbia, hizo que sus soldados cruzaran el Helesponto para azotar el mar. Pasaron ayer. Son, por lo tanto, contemporáneos; están fresquísimos en la memoria pública.

Nadie, pues, puede ni debe llamarse a engañado.

Yucatán, a pesar de las convulsiones que desde noviembre de 1910 sacudieron a la Patria común, **permanecía en paz en septiembre de 1914, y en la plenitud de su prosperidad económica**, en relación, naturalmente, con la aflictiva situación que guardaban otros Estados de la República, donde la ola formidable de la guerra civil lo había invadido todo. No carecíamos de nada. El tipo de cambio sobre el exterior no pasaba entonces del 500 por ciento, y los artículos de primera necesidad, en cantidades ilimitadas, estaban al alcance de todas las clases sociales. Solamente a raíz de la ocupación de Veracruz por los americanos, en abril de 1913, sufrimos unos días de escasez; pero la normalidad comercial se restableció más tarde, cuando las líneas de vapores arreglaron sus itinerarios.

Bueno o malo, existía el freno de la LEY, en la mayoría de los casos tan sólo escritas, es verdad, pero al fin FRENO que contenía más de cuatro abusos que sin él pudieron cometer impunemente los odiosos y odiados caciques tuxtepecanos, maderistas y huertistas, que de todo hubo en esta tierra del henequén y de las piedras.

La libertad del pensamiento, restringida, etc.; era al fin una libertad a medias o a cuartas, si se quiere; pero el caso es que "a pesar de todo", la pren-

sa de la época, valiéndose de este o de aquel ardid, hacía llegar el eco de su profesía hasta el fondo de los calabozos....

La industria, la agricultura, las artes y el comercio, si no estaban en el pináculo de su florecimiento, en virtud de las condiciones generales del país, y por el reflejo de la guerra europea, que comenzaba a producir sus efectos en el mundo, tampoco guardaban situación precaria, ni mucho menos estaban DESTRUIDOS, como pretende el escritor anónimo de "El Dictamen", de Veracruz. El señor Avila, con una ligereza que en su día calificará la Historia, y con un afán injustificado de arrasarlo todo, en el sentido de subvertir el orden social existente, entró en Mérida suspendiendo las garantías individuales y declarando el estado de sitio, como si Yucatán hubiera sido en aquellos días inolvidables, un vasto campamento de rebeldes contra la acción del nuevo estado de cosas, cuando precisamente era **todo lo contrario**: nadie se movía; el terror imperaba y los incondicionales de todas las situaciones y de todos los gobiernos, buenos o malos, lo recibieron con palmas y con flores, y hasta pretendieron desenganchar los caballos de su coche, para tirar de él como suelen hacerlo las muchedumbres embrutecidas, con los matadores de toros consagrados por el éxito.

Y si habían "rebeldes", lo eran precisamente **contra el Gobierno de Cortés** que acababa de rodar. El puñado de logreros de Acanceh, de Ticul y de alguna otra parte, que enarbolaron el ridículo pendón de la "lucha" y subscribieron las actas de **adhesión**, de machote, cuando ya Carranza enarbolaba la bandera del triunfo sobre las almenas del alcázar de Chapultepec.

Repetimos que esta no es historia antigua, y que, por lo tanto, está muy fresca en el recuerdo de todos.

Avila entró derramando sangre yucateca, estéril e inútilmente, sólo por infundir el terror; y de una plumada derogó todas las leyes, tan desatinadamente que el día siguiente y en los sucesivos, tuvo que restablecer no pocas, sobre Registro Civil, educación pública, etc.

Para hacer lo que hizo en materia de libertad de los indios, no tenía necesidad de proceder como procedió; no sólo porque venía investido de facultades extraordinarias que amplísimamente le dió el señor Carranza, sino porque nadie se oponía, ni podía oponerse a sus proyectos, dado que fue precedido en su entrada triunfal por numerosas tropas...

Transitorio fue el Gobierno del señor Avila (de septiembre de 1914 a los primeros días de enero de 1915); más fugaz aún el de don Toribio de los Santos, asistido por los señores Bauche Alcalde, Breceda y el filibustero Heriberto Barrón, mercenario de todos los partidos y servidor de todos los amos, durante el cual tanto se injurió a esta coidedad; no menos "raudo" el del caballero de industria Abel Ortiz Argumedo, con su pandilla de "patrioteros" —por no llamarlos de otro modo— muchos de los cuales están hoy ocupando importantes puestos con sin igual impudor —tampoco queremos emplear otro vocablo más duro, pero tal vez más merecido—, entró luego en escena el general Alvarado, cuyo solo nombre infundió tal pánico, entonces,

que hombres, mujeres, niños y ancianos, como bandadas de gorriones perseguidos por los cuervos, salieron apresuradamente de Mérida. Algunos, en su pavorosa y loca carrera, no pararon sino hasta New York...

¿Es esto historia antigua o modernísima....?

* * *

¿Qué estaba entonces destruído en Yucatán?

Las haciendas henequeneras en pie, **NO HABIA UNA SOLA MAQUINA VOLADA, NI UN SOLO PLANTEL DE HENEQUEN REDUCIDO A CENIZAS.**

LOS FERROCARRILES PRESTABAN EL SERVICIO PUBLICO CONFORME A SUS CONCESIONES Y A SUS ITINERARIOS APROBADOS, PUES UNA SOLA DE SUS LOCOMOTORAS NO HABIA SUFRIDO DESPERFECTOS. Los tranvías corrían por las avenidas de nuestra urbe. Las fábricas funcionaban regularmente. El comercio estaba trabajando. Las escuelas estaban abiertas. Los periódicos se publicaban regularmente en las imprentas de sus propietarios. Los talleres se veían repletos de obreros.

Unicamente en la Tesorería General del Estado y en las cajas del Banco Peninsular Mexicano y de los hacendados (los eternos paganos), se conservaban frescas aún las huellas de las manos de los ladrones argumedistas, que habían hecho la requisa de oro, de plata y de buenos billetes de Banco....

Tampoco el general Alvarado encontró obstáculos en su entrada triunfal, si se exceptúa la débil resistencia que halló en Halachó y en algún otro lugar, de parte de un enemigo bizoño, sorprendido en su buena fe por los bandidos del argumedismo, y desarmado. Tomó posesión del Gobierno en nombre del señor Carranza, trayendo en las manos una suma de poder que no tiene precedente en la historia de ningún pueblo, ni aun del absolutista Imperio que fue de los czares de Rusia, y comenzó a expedir decreto tras decreto, derribando todo lo existente en materia de legislación revolucionaria, y no, pues, legisló, rivalizando con Licurgo, sobre toros, sobre escuelas, sobre henequén, sobre casas, sobre tierras, sobre ferrocarriles y tranvías, sobre las conciencias; sobre Hacienda, sobre mercados, sobre industrias, sobre el trabajo, sobre alcoholes, etc., etc., aconteciéndole no pocas veces lo que al señor Eleuterio Avila: que a los pocos días de expedir una ley, la modificaba o la derogaba para substituirla con otra, lo que a las claras indicaba que en su confección no se había puesto el cuidado necesario ni se había consultado más conveniencia que la del momento... político.

En materia de instrucción pública, no se ha llegado a la anarquía, sino que se pasó de ella: entrándose en los obscuros dominios del caos; hemos demostrado cómo ha sido un fracaso la ley del llamado "estado seco"; hasta la evidencia hemos puesto en ídem la famosa institución de la Escuela Rural; ya ni se habla de la no menos famosa Ley Agraria, de hecho derogada por el señor Carranza y que no fue más, en nuestro humilde concepto, que un fantasma pavoroso, "del momento", colocado frente a las angustiadas conciencias de los hacendados yucatecos, para que, si por una de esas raras casua-

lidades que a veces ocurren en las multitudes poseídas por el pánico, habían pensado en ofrecer una débil resistencia a las insinuaciones del Poder, desistieran de su intento; en asuntos de justicia, se puso ésta en manos de comandantes militares —queremos creer que muy bien intencionados y muy honorables—; pero absolutamente iletrados y sin capacidad legal, por lo tanto, para aquilatar hechos y resolver en consecuencia; el mismo general pronunció sentencias en juicios sensacionales, que por el señor Carranza fueron revocadas; se dió margen y ocasión para que fuesen sacadas a la plaza pública muchas miserias que por consideraciones de alta moral no debieron nunca salir de la intimidad y surgieron, como por arte de encantamiento, mil modernos Asmodeos que levantando impúdicamente el velo de los tálamos nupciales, presentaran a las curiosas miradas de los cuervos, carne descompuesta para en ella hincar los encorvados picos....

Y para no citar más casos, muy últimamente fue expedida la ley de inquilinato, uno de los sofismas "protectores de los desvalidos", más grandes que hemos conocido en el discurso de nuestra vida de maestros de escuela....

Esa ley, los inquilinos lo saben bien, los ha perjudicado en vez de beneficiarlos, porque ha establecido la inmutable y eterna de la oferta y la demanda. Los propietarios de casas, como es natural, pues ello es condición humana, procuran eludir lo mandado, por todos los medios posibles —es bien sabido que el que hizo la ley dejó siempre abierta la entrada a la trampa—; y como la escasez de la mercancía (llámese casa en este caso) es absoluta, claro está que el público consumidor (los inquilinos), para satisfacer sus apremiantes necesidades, la busca locamente donde la encuentra, pagándola a precios más elevados que nunca, consintiendo en aceptar facturas falsas (contratos de arrendamiento en el presente caso).

Eso, por una parte. Por otra, los capitalistas que tienen dinero fuera de la circulación, DINERO MUERTO, dado que no produce nada a sus tenedores, se abstienen de emplearlo en la fabricación de casas, porque, aunque de momento, en vista de la situación económica creada por la falta de moneda metálica, no están en aptitud de darlo a mutuo o sobre excelentes hipotecas, que no faltan, tienen esperanza en un próximo mejoramiento, y esa esperanza les hace concebir mayores utilidades que las que con las taxativas de la ley novísima de inquilinato podrían obtener invirtiendo sus fondos en propiedad raíz.

Esto es inegable. Es lo que está pasando. Si el general Alvarado poseyera el don de la ubicuidad y pudiera oír los comentarios que los pobres hacen a su ley, que los "incondicionales" le han hecho creer que es modelo en su especie, vería y oiría cosas que le pondrían seguramente la carne de gallina...

La ley de inquilinato, en nuestro pobre concepto, no ha beneficiado a los pobres, como sin duda fue la plausible idea del general; pero "en cambio", ha tenido el raro tino de disgustar a los ricos, con lo que quizás se sienta satisfecho el ilustre divisionario. Es muy posible, y tal vez hasta muy humano;

pero la finalidad PRACTICA, que es la que se debe buscar en todas las leyes, ES NULA.

Sus disposiciones visionariamente utópicas sobre cuestiones agrarias, dictadas también con la mejor intención —así queremos suponerlo, ya que no hay motivo para pensar de otro modo—, también ha sido un fracaso, CON LA AGRAVANTE de que en esta delicadísima materia, la PRACTICA ha sido desastrosa, pues ha lesionado MUY HONDAMENTE la industria del henequén única fuente de nuestra riqueza colectiva. Hasta la evidencia se ha demostrado en las columnas de este periódico (1) y de otros, que inmensas zonas henequeneras se han perdido, por falta de cultivo, y con ellas, capitales considerables que representan la paciente y lenta labor de muchos años.

Y, es sabido, que el tiempo que pasa no vuelve jamás.

Somos, hemos sido y seremos mientras aliente un átomo de vida en nosotros, amigos de la causa sacrosanta de la libertad humana, base innegable y firmísima de la felicidad social; aplaudimos de todo corazón, con la sinceridad de que pueden ser capaces los hombres de bien, todo aquello que tienda a romper las odiosas cadenas de la servidumbre, que convierte a los hombres en "cosas". Por lo tanto, sentada esta premisa, claro está, como la luz del sol del medio día, que como hombres libres, como ciudadanos conscientes y como miembros de una Patria grande, en la verdadera acepción de este vocablo, hemos visto y veremos siempre con buenos ojos todo aquello que tienda a dignificar y levantar al sufrido y noble indio mexicano, en general, y de modo muy singular al benemérito indio de esta tierra querida; pero de eso a preconizar el odio al hombre blanco, por el "delito" de serlo y de tener, además, cuatro pesetas; de eso a infundir la adversión al trabajo, alma y redención de la vida; de eso a predicar salvajemente el libertinaje, para acabar con la riqueza pública, la que, como tal es colectiva, y a todos nos beneficia, PORQUE ENTRE TODOS SE REPARTE (cuidar que esto sea equitativamente es el deber y la misión de los gobiernos verdaderamente democrático y antisocial, porque ello es germen de disolución, más grave aún cuando tan perniciosa semilla, aunque no caiga en terreno fértil como por fortuna no lo es el de Yucatán, es puesta en manos de gentes sencillas, que desconocen la magnitud y trascendencia del mal que les ocasionan los propagandistas ignorantes o malvados, encargados por "leaders" políticos inflados de soberbia, de ambición y de venganza, de llevar a cabo semejante obra funesta y destructora.

Tal vez —es muy probable—, que el general Alavrado no esté del todo conforme con tales reprobables y reprobados procedimientos; más aún, queremos suponer que no esté al tanto de muchos de ellos; pero ante la Historia, mañana, y ante la Patria, hoy, ayer y siempre, será responsable de los males que con semejante propaganda se ha hecho a la sombra de su Administración.

* * *

(1) "El Demócrata", periódico que se publicó en Mérida.

Los jacobinos "de hoy"; los que "ayer" asistían con sus estandartes, en correcta formación, a "hacer su día" en la tradicional fiesta del Cristo de las Ampollas, fueron los que destruyeron los objetos de arte de los templos, rompieron muebles, substrajeron objetos de valor, quemaron imágenes y archivos, etc., todo DE LA PROPIEDAD DE LA NACION, como acaba de reconocerlo paladinamente "La Voz de la Adulación", obligada por las circunstancias, cuando el Gobierno Federal manda perseguir en México a los ladrones de los templos, como detentadores de los bienes de la República.

Y aquí se siguen paseando los que, según la pública voz, son responsables de aquellos atentados, que se cometieron, como acaba de decirlo este periódico, frente al Palacio del Poder Ejecutivo, en el corazón de la ciudad de Mérida, frente a la concurrida Plaza de Armas, a dos pasos del cuartel de la Policía Municipal y a veinte del de la gendarmería.....

Y poco después, con sol y buen día, las turbas de "intransigentes" de "ahora", encabezados por algunos extranjeros perniciosos que, como tales, no debían inmiscuirse en nuestros asuntos, tomaron por asalto otras iglesias, cometiendo en ellas los más reprobables atentados, en plena paz y cuando el Gobierno ofrecía a todos completa garantía y **reconstruía**.....

Esta tampoco es historia antigua, sino modernísima. La conoce todo Yucatán, inclusive los sordos, los ciegos y los mudos....

Presentamos **HECHOS CONCRETOS**, respaldados por el testimonio de **TODO UN PUEBLO**.

Es innegable.

* * *

Tal ha sido la obra **reconstructora** del general Alvarado, **PRIMERO QUE NADIE**, según el periódico jarocho.

No cabe dudar que está edificando sobre las ruinas del viejo Palacio de los Obispos, un palacio, ni que está haciendo el callejón de la Revolución con techos de cristales, en un costado de la catedral; ni que empezó y abandonó la Logia Masónica en lo que fue templo de Jesús María, en la calle 5-; ni que ha mandado a formar prados en los antiguos atrios de dos o tres iglesias; pero estaba obligado a ello, porque su barreta demoledora llenó de escombros los lugares indicados, y no era justo que los dejara allí, amontonados, estorbando el tránsito público y desdiciendo del ornato de la ciudad, **ad perpetuam**.

Si eso es **reconstruir**, reconstruyendo está el general Alvarado lo que derribó, en lo que se refiere a **propiedad raíz**, por más que es muy discutible si **esas obras, en las cuales se están invirtiendo miles de miles de pesos, son en los** actuales críticos momentos de **urgente necesidad pública**; pero debe reconocerse que en otro orden de ideas no sólo **no ha reconstruído lo que inútil y estérilmente fue derribado**, sino que pasarán muchos años (y será labor de otros gobernantes) para que el Estado pueda encauzarse nuevamente por el sendero del trabajo y de la verdadera prosperidad, al amparo de libertades, SOLIDAMENTE INCRUSTADAS EN EL ALMA POPULAR.

Pero observamos que nos hemos alargado demasiado.

Ponemos punto final al presente artículo, demostrativo de que no se ajusta a las sienes del general Alvarado la **cuarta corona** que le colocó el escritor veracruzano (¿cree usted que lo sea, lector?) y nos despedimos hasta el del próximo número, si antes la "pelona" no da fe de nosotros, con la quinta de la serie, o sea:

"Fomentó el acercamiento de Yucatán a TODO el resto de la Patria, en TODO orden de ideas, haciendo obra patriótica, obra nacionalista".

Y cuando finalicemos con la sexta y última corona, si no se han servido disponer otra cosa, pensamos publicar otro humilde trabajito con el título de

"LAS CORONAS DE ESPINAS DEL GENERAL", (1)

en el que se dirá lo que han callado sistemáticamente los apologistas del ilustre divisionario sinaloense.

V

"Fomentó el acercamiento de Yucatán a TODO el resto de la Patria, en TODO orden de ideas, haciendo obra patriótica; obra nacionalista".

Tal es, en síntesis, la esencia de la quinta corona ceñida a las sienes del general Alvarado por el crítico veracruzano (¿lo será?), desde las columnas de "El Dictamen", diario que ve la luz en el puerto jarocho.

Vamos a analizarla con la detención debida, aunque tengamos que dar a este artículo proporciones más extensas que a los anteriores, pues necesariamente nos veremos obligados a hacer un poco de historia.

Llegó a Yucatán el general Alvarado, con el prejuicio arraigadísimo de que este jirón de la Patria era antimexicano, no sólo por la idea, muy generalizada en la República, de nuestros sentimientos separatistas, fomentada por la prensa enemiga nuestra, desde hace luengos años, sino por la circunstancia recientísima del movimiento encabezado por Abel Ortiz Argumedo y secundado por todas las clases sociales del Estado.

Pero aquel sainete revolucionario, que no tuvo más finalidad que el vulgar latrocinio, analizado a la luz serena de la verdad y de la lógica, no fue separatista. En el fondo, ya lo dijimos, palpitaba la entraña del robo, de parte de los llamados jefes. En cuanto a la forma de él, primero, es evidente, pues así lo comprueba el acta de Temax, se trató de "reivindicar" al señor Eleuterio Avila en el Gobierno; pero después, cuando llegaron a Mérida los pronunciados, y en vista de la poca simpatía que la vuelta de dicho señor al Poder inspiraba, se cambió de plan y se declararon "soberanistas". Es

(1) Se publicó en 1917.

decir, que el Estado **asumía su sobranía**, conforme a **su Constitución particular**; pero reconociendo la autoridad del señor Carranza. O lo que era lo mismo: un plato de guisantes..... sin guisantes, dado el hecho de que la República entera, sacudida por la Revolución, estaba **fuera de la Constitución** y no reconocía más autoridad que la del **Primer Jefe de ella**. Así, pues, el movimiento argumedista, o era soberanista o no lo era.

Y no fue ni lo uno ni lo otro.

Los hechos posteriores confirmaron que sólo se trataba de robar, sorprendida la buena fe de los yucatecos.

¿Por qué éstos, en su inmensa mayoría, simpatizaron y ayudaron a Ortiz Argumedo?

Primero, por las ofensas inferidas a esta sociedad por la pandilla de León Ossorio, Barrón y compañía, cuya procacidad salvó las fronteras de toda ponderación, y después por la ley inmutable y eterna condensada en este pensamiento:

"Cuando un pueblo tiene una educación **romántica**, es el esclavo fiel del más cómico, para engañarlo con necias lisonjas".

Nuestra educación **romántica**, en lo que a las insidias de la política respecta, hizo ver en el caballero de industria Ortiz Argumedo, al público "grueso", al precursor de una situación **menos aflictiva**, por no emplear otra palabra. Y esas multitudes, y hasta muchas personas aparentemente cultas, fueron por simpatía, los **fieles esclavos del cómico que los condujo al desastre**, SIN HONRA Y SIN GLORIA.

Pero la prensa revolucionaria, mal informada por Barrón, etc., habló de ideales **separatistas** y dejó caer sobre nuestras frentes el estigma de traidores, lo cual, empero, no nos sorprendió, porque el procedimiento carecía del recurso de la **novedad**. Desde el 48 se nos regaló con tan denigrante calificativo.

* * *

Bajo tales auspicios y tan tales circunstancias llegó a Yucatán el general Alvarado, investido de facultades extraordinarias omnímodas, las que, en los países civilizados, según la tesis que han presentado pensadores cultísimos, "cuando rara vez se otorgan a un Gobierno, son muy limitadas, y en ningún caso alcanzan a la suspensión del derecho de propiedad y de la garantía del juicio público, y con defensa a favor de la vida y de la libertad personal".

Y desde entonces, el general en sus conversaciones privadas con sus amigos y **admiradores**, y en sus discursos y artículos por la prensa, habló de la urgente necesidad de NACIONALIZAR el Estado.

A semejante labor alude el crítico de "El Dictamen".

Nacionalizar significa "hacer nacional una cosa. Ser adoptada por la nación. Introducirla y generalizarla en ella".

¿Qué **cosa** quería o quiere el general hacer **nacional** en Yucatán?

¿Las costumbres? ¿El carácter? ¿La educación?

Si **nación** es el conjunto o aglomeración de todos los habitantes de un país, ya estén regidos por unas mismas leyes, ya reconozcan diferentes formas de Gobierno, los cuales **generalmente** tienen un idioma común que los distingue y caracteriza; o, conforme a otra acepción del vocablo, una reunión o conjunto de hombres que tienen un mismo **origen**, como **la nación judía**, la **nación eslava**, etc., ¿qué podía **nacionalizar** el ilustre divisionario en esta tierra?

¿Nos puede llamar legal o lógicamente separatistas, porque aquí una gran parte de la población habla el idioma maya; porque nos bañamos todos los días del año, haya frío o calor, o por nuestro desmedido amor a la tierruca, al lugar donde se abrieron nuestros ojos a la luz de este sol canicular, que es vida y fuego?

¿No se habla el yaqui en Sonora, el tlaxcalteca en Tlaxcala, el mexicano en la Mesa Central y el tolteca en varias regiones de la República?

¿Y por qué, entonces, no se trata de **separatistas** a sonorenses, a tlaxcaltecas, etc?

¿Separatistas porque tenemos nuestro clásico **frijol con puerco** y nos bañamos a diario, en contraposición con lo que hacen otros pueblos que huyen del agua fría, como felinos escaldados?

En Tabasco tienen su **chorote**, en Puebla su **mole**, y así sucesivamente, y el caso es igual.

No es fácil cambiar en un año, ni en dos, ni en un siglo, las costumbres arraigadas en el alma de un pueblo, así como tampoco su carácter. Son éstas, peculiaridades etnológicas que ni el general Alvarado, ni nadie, puede variar, porque contituyen el **yo personal** de un pueblo o de una raza, y viven en uno y en otra, y se involucran y solidifican con fuerza prepotente e irresistible, a través de las generaciones y de las centurias.

Esto, si se quiere, podrá ser LOCALISMO; pero nunca SEPARATISMO.

Y como el **localismo** no es un delito, tan mexicano es Yucatán, con sus atavismos de pueblo dominado por un conquistador cruel, cual fuera el hispano, como Sonora con sus yaquis enemigos del **yorik**; como Veracruz, con la simpática altivez de sus jarochos; como Jalisco, con la deliciosa pretensión **de no perder nunca**, etc., etc.

En Yucatán, a pesar de lo que en contrario digan o finjan creer los aduladores del general Alvarado, se sigue y se seguirá hablando la lengua maya; se sigue y se seguirá comiendo en los hogares el clásico puchero todos los días; la gente continuará bañándose a diario y gastando mucho jabón, testimonio elocuente de su pulcritud y de su cultura; y, lo que es más noble, más hermoso y más ejemplar, continuará creyendo que el hombre debe rendirle culto fervoroso al trabajo y QUE TODO DEBE ESPERARLO DEL ESFUERZO PERSONAL DE SUS HIJOS, como base de la INDEPENDENCIA ECONOMICA, sin la cual los pueblos no pueden ser verdaderamente libres.

Si esto es ser separatista, pues separatistas continuaremos siendo, salga el sol por donde salga.

Y no puede ser de otro modo, porque aunque agrupados todos en torno de la gloriosa bandera de Iguala; aunque recogidos por las mismas leyes; reconociendo una misma forma de Gobierno, características todas de la NACIONALIDAD, es indudable, incontrovertible e indiscutible, que NO TENEMOS TODOS LOS MEXICANOS EL MISMO ORIGEN, como los judíos y los eslavos, por ejemplo.

* * *

Si quisiéramos proceder con el mismo estrecho criterio de nuestros gratuitos enemigos, diríamos que el general Alvarado, en vez de NACIONALIZAR a Yucatán y de fomentar su acercamiento al resto de la patria **en todo orden de ideas**, ha hecho precisamente **todo lo contrario.**

En efecto, mientras que en TODA LA REPUBLICA no hay más moneda legal que la plata y el oro mexicanos, aquí tenemos emisiones de papel del Gobierno **local** y de la Reguladora, que distan mucho de ser el símbolo genuino de la NACIONALIDAD. Papel **especial** que sólo circula **obligatoriamente** EN EL ESTADO. Ha dictado leyes **especiales** sobre el Trabajo, sobre Tierras, sobre Alcoholes, sobre Ferrocarriles, etc., etc.

Estamos seguros de que si UN YUCATECO, al frente del Gobierno del Estado, hubiese sido autor de esas leyes y el que hubiese substituído la moneda nacional por el papel circulante, espacio hubiera faltado a la prensa nacional para denunciarnos como separatistas a la faz de la República entera.

Además, en los puestos de más confianza, el general se ha esmerado en colocar, no ya a yucatecos de nacimiento, pero ni siquiera a MEXICANOS, sino a EXTREJEROS.

Extranjero es el señor Castellá, Gerente de la importante Compañía de Fomento del Sureste de México; extranjero es el señor Marín, Gerente de la Reguladora en New York; extranjero es el señor Sangenis, a quien se confió la Gerencia de la misma Institución en Mérida; extranjeros son los que se dicen representantes del Estado en el Exterior, como Pagés y Loveira, quienes hace tiempo se pasean por América, costeados POR YUCATAN; extranjero es, por no citar más casos, el actual Director del periódico, órgano y portavoz del Gobierno del General Alvarado: el doctor Guzmán, venezolano, a quien hubo que importar para ese puesto, ganando un crecido sueldo, cuando **a los mexicanos** que anteriormente pasaron por tal Dirección, inclusive el actual Secretario General de Gobierno, sólo se les daba una más que modesta pensión.....

¿Es así como se hace obra nacionalista?....

Y en otro orden de ideas, mientras en Veracruz, por ejemplo, y en Campeche y en la metrópoli, los templos estaban abiertos y el ejercicio del culto era respetado, como debe serlo siempre **la libertad de conciencia**, en Yucatán permanecían cerrados y ocupados, sin necesidad, como bodegas, después

de haber sido destruídos los objetos de arte y los archivos de la propiedad de la Nación.

Así, pues, si alguien estableció diferencias e hizo de Yucatán un ESTADO APARTE, donde se seguían métodos y procedimientos revolucionarios distintos de los puestos en vigor en otras Entidades, fue ciertamente el general Alvarado; y a nadie se le ha ocurrido juzgarlo como separatista.

Demostrado hasta la saciedad queda, pues, que no se ajusta a las sienes del divisionario sinaloense la quinta corona que le ha colocado el criterio de "El Dictamen." No ha hecho obra nacionalista el general, porque no podía hacerla, porque NO ERA, NI ES NECESARIA, como no es necesario desviar el curso de un río, por ejemplo, para regar terrenos fecundados naturalmente.

En todo caso, tal vez tuviésemos motivo para decir que lo que se ha hecho en los últimos tiempos, es procurar establecer rivalidades y remover el apagado fuego de pasiones que por fortuna ha entrado en los dominios del Olvido, trayendo al Estado, con el fin de nacionalizarlo, ciertos elementos de otros Estados que distan mucho de contituir un paradigma, ni en los campos de la ciencia, ni en los dominios de la más rutinaria Moral.....

• • •

Ahora bien, si nos considera separatistas porque siempre hemos tendido a que nuestros negocios, nuestras grandes empresas, en una palabra, y el Poder estén en manos de yucatecos y formados con dinero de yucatecos y manejados por yucatecos, en tal caso, tendremos que pasar como tales. Este poderoso esfuerzo, altamente patriótico, revelador de vigorosas energías y de INDOMABLE VOLUNTAD, que en cualquier parte del mundo civilizado sería considerado cuando menos COMO UN MERITO, para nuestros enemigos, para los gratuitos enemigos de Yucatán y de los yucatecos, RESULTA UN DELITO. Sí; un delito de lesa patria, pues por él se ha llegado a calificeranos de traidores.....

Y ya que hemos entrado de lleno en ese asunto del separatismo, juzgamos pertinente, por honor de Yucatán, y para confundir a nuestros enemigos, IGNORANTES ABSOLUTAMENTE DE NUESTRA HISTORIA LOCAL, (¿será delito tener historia local?), dirigir una mirada al pasado, y evocar algunos recuerdos, aunque, como al principio dijimos, adquiera este artículo mayores proporciones que los anteriores.

• • •

Yucatán, por su situación geográfica especialísima, ha vivido siempre aislado del resto de México. Desde el tiempo de la Dominación Española ocurría así, y por eso SIEMPRE ESTUVO SEPARADO POLITICAMENTE de la Nueva España, DEPENDIENDO DIRECTAMENTE de la Madre Patria, con el carácter de Capitanía General. De España venían los Capitanes Generales, nombrados por el Rey; de España venían los Obispos y sólo en lo Judicial dependía de la Real Audiencia de México. No pocas veces, empero, dependió de la de Guatemala.

Y vamos a demostrar, en seguida, sentado lo anterior, como **jamás le hemos tenido odio a México, y como por un acto espontáneo, por el libre albedrío de los yucatecos, Yucatán** unió sus destinos a los de la gloriosa Nación Mexicana, inducido por la política altamente liberal y la propaganda cívica de prominentes peninsulares, entre los que descollaban don Francisco Bates, don Pablo Moreno, don José María Quintana, el padre Velázquez, don Lorenzo de Zavala, etc., etc., después del movimiento insurreccional acaudillado por el cura Hidalgo y demás próceres de nuestra Independencia.

Ellos encauzaron la pública opinión; y siendo capitán general de Yucatán don Juan M. de Echeverri, sin derramamiento de sangre, por medio de la **evolución**, el 15 de septiembre de 1821 proclamamos aquí la independencia de la Madre Patria, y declaramos en el artículo sexto del acta que se levantó entonces, "que para hacer más notoria y eficaz la determinación tomada, se comisionara a los señores Juan Rivas Vértiz y licenciado Francisco Antonio Terrazo, para que, pasando a la corte de México, la cumunicaran a los los señores Jefes Superiores o Gobierno Provisional, que se hubiesen acordado establecer en la Nueva España, a efecto de que a la mayor brevedad y con la más completa instrucción, dieran parte a esta Provincia de sus definitivas resoluciones."

Así, sin coacción alguna, se unió Yucatán a México.

¿Quién lo obligaba a ello? ¡Nadie! Si hubiera querido, bien hubiera podido unirse a Guatemala; y si los sentimientos SEPARATISTAS hubieran informado a los yucatecos, ¿qué mejor ocasión que aquella para realizar sus designios?

Más adelante, en 1823, caído el Gobierno que Yucatán reconociera al unirse a México, y substituído por el triunvirato de los generales Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria y Pedro Celestino Negrete, quienes desempeñarían el Poder Ejecutivo en tanto se constituía la Nación, la Diputación Provincial yucateca reconoció al nuevo Gobierno Provisorio, con la condición de que **"La Unión de Yucatán sería la de una República federada y no en otra forma, y por consiguiente, tendría derecho para formar su Constitución particular y establecer las leyes que juzgase conveniente a su felicidad....."**

¿Puede pedirse un espíritu **más libre y más digno**, en medio de los prejuicios de la época? ¿Puede exigirse un criterio **más liberal y más amplio**, teniendo en cuenta **que se exponía en 1823?**

Esto ocurría en mayo del citado año; en junio el Congreso General convocó al pueblo mexicano a un Congreso Constituyente, que se instaló en seguida, y al que concurrieron los representantes de Yucatán, con las instrucciones terminantes de sólo apoyar la CONSTITUCION DE LA NACION EN FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO Y FEDERAL; y el 20 de agosto del citado memorable año, el Congreso Constituyente del Estado expidió el inmortal decreto que sigue:

'Artículo primero.—El Estado de Yucatán es soberano e independiente de la dominación de cualquier otro, SEA EL QUE FUERE.

Artículo segundo.—La Soberanía, RESULTADO DE TODOS LOS DERECHOS INDIVIDUALES, reside esencial y colectivamente en los pueblos que componen este Estado y a ellos toca EXCLUSIVAMENTE el derecho de formar un régimen interior y el de acordar y establecer por medios CONSTITUCIONALES, sus leyes políticas, civiles y criminales.

Tercero.—Que para proveer más eficazmente a su defensa exterior, **así como para estrechar más los vínculos de fraternidad, es su voluntad confederarse sobre bases de relativa equidad y conceptos de absoluta justicia, con los demás Estados independientes que componen la Nación Mexicana.**"

¿Dónde está el separatismo? ¿Dónde está el odio ancestral a México y a los mexicanos, de que nos acusan nuestros gratuitos e ignorantes enemigos, ignorantes, sí, de las enseñanzas de la historia y del libre examen.....?

Queda demostrado, pues, **histórica e irrefutablemente**, que Yucatán se unió a México y siguió su suerte, **por el libre albredío de su voluntad soberana.**

Si hubiera querido ser Nación Independiente, lo hubiera sido, aun yendo al suicidio, pues **nadie podría evitárselo**, y menos México, porque para ello **no tenía elementos.**

El mismo decreto, en su artículo quinto, decía "que el Gobierno del Estado de Yucatán sería **popular, representativo y federal.**"

De modo que esta era condición esencial, esencialísima, **condición de honor y de libertad, para formar PARTE INTEGRANTE** de la nueva República.

Pero sobrevino en México la anarquía; el militarismo más brutal se desencadenó con toda su fuerza; las ambiciones más bastardas, como serpientes formidables, se enroscaban en los corazones de los que juzgaban directores de la cosa pública; el más funesto de los hombres que en México han visto la luz, Antonio López de Santa Anna, dió al traste con el **Federalismo, base de la unión de Yucatán a México**; proclamó la despótica "República Central", fuente de todas las infamias y de todos los latrocinios y caja de Pandora de todas las tiranías, y mandó a esta tierra como Comandante Militar, a su deudo el general de Paula Toro; llegó un momento en que no fue posible resistir tantas humillaciones y vejámenes tantos; y Yucatán, alzándose majestuoso y digno, como había entrado en la Unión, en uso de sus **inalienables derechos** rompió valientemente el nudo gordiano, y proclamó **su soberanía.**

Desde entonces, comenzaron a llamarnos **separatistas.**

Don Justo Sierra, en "México y su Evolución Social", tomo primero, página 297, dice lo que sigue, respecto a aquel inolvidable suceso:

'Cuando Santa Anna debilitó y deshizo la federación, los agentes del Presidente obligaron a Yucatán a permanecer adicto; pero la malhadada guerra de Texas y después la de Francia (la primera), trajeron toda suerte

de vejámenes para la Península, derechos de importación altos, **que encarecían el pan para los yucatecos,** alcabalas **que herían profundamente al comercio interior;** disposiciones en el orden marítimo **que eran un terrible amago para la marina campechana,** y más que todo, **las exigencias del contingente de sangre para el ejército,** lo que era **intolerable,** por todo extremo, para los yucatecos. El concierto de las voluntades se operó rápidamente; la rebelión varias veces vencida al iniciarse, acabó por triunfar, y Yucatán quedó segregado de la República en uso de sus derechos."

¿Quién fue, pues, el causante de la separación de Yucatán en 1840?

La Legilatura del Estado restauró a las autoridades federales derrocadas en 1843 y declaró que Yucatán resumía **su soberanía** permaneciendo separado de la República, **mientras no se restableciera en ella el régimen federal.**

Esta hermosa conducta, levantada, valiente, noble y digna, es timbre de honor para cualquier pueblo de la tierra!

Posteriomente, Santa Anna conminó a Yucatán a que reconociera el Plan reaccionario de Tacubaya (1842), el Estado contesta altivamente, negándose a ello; Santa Anna arma entonces una expedición militar para castigar **"nuestra osadía"** y consolidar su odiosa dictadura, al mando de Peña y Barragán, expedición que fracasó, viéndose obligado su Jefe a capitular vergonzosamente en Tixpeual, sacrificando a diez mil soldados de la Patria; y sólo hasta 1843, en virtud de convenios **especiales, sobre la base del federalismo,** Yucatán se incorporó nuevamente a la República, formando parte integrante de ella.

Pero el Gobierno General faltó casi en seguida a sus compromisos. En 1844, a fines de febrero, el Presidente lanzó un **ukase** sobre Aduanas, en el que desconocía absolutamente uno de los puntos definidos con toda claridad en el tratado de incorporación, de diciembre del año anterior; desconocimiento que implicaba **un golpe de muerte a las industrias y al comercio yucatecos;** el Gobierno de Yucatán, **antes de tomar una resolución violenta,** trató en vano de que fuera derogada la novísima disposición, y sólo hasta que el Congreso declaró solemnemente en primero de enero de 1846, **que el Estado cesaba de reconocer al Gobierno Mexicano.**

El funesto Santa Anna fue llamado de nuevo al Gobierno de la República, en virtud del movimiento de Guadalajara; **se reconocieron los derechos y la justicia** que a Yucatán asistían; **se restableció la Constitución Federal,** y el 2 de noviembre de 1846, el Congreso local decretó la reincorporación del Estado, sobre las condiciones del tratado de 1843.

¿Cumplió Yucatán con un deber? ¿Quién faltó a los compromisos contraídos solemnemente, y a la fe jurada.....?

Respondan nuestros garuitos detractores.

* * *

Otros Estados de la República, en diversas épocas, por causas análogas intentaron separarse de México, como vamos a comprobarlo irrefutablemen-

te, y sin embargo, **jamás han sido tildados de separatistas ni de traidores.**

Don Francisco Bulnes, quien, cualesquiera que sean sus principios políticos, es innegable que ha prestado servicios prominentes a la Historia Nacional, como lo comprueban sus libros—justificando la segregación de Yucatán, dice en su obra "Las grandes Mentiras de nuestra Historia", páginas 315 y 316, lo que sigue:

"Más tarde, Yucatán, en 1840, **y principalmente a causa del militarismo**, proclamó su independencia y se declaró República soberana."

Y continúa en seguida:

"Tabasco **hizo lo mismo.** En 1824, cuando el Comodoro Jones desembarcaba en California, violando las leyes internacionales, los habitantes gritan: "viva Jones y muera Michelena, el Jefe militar que los había tratado con un rigor y una violencia extraordidarios. Más tarde, el general Vega en Mazatlán, proclama **la confederación de los Estados del Norte**, y por mucho tiempo se habla en Jalisco **de constituir la República de la Sierra Madre.**"

Y, por último, el caso de Veracruz a raiz de la invasión de los americanos, al mando del general Scott.

Es sabido que la ya repetidas veces heroica ciudad, se aprestó a la defensa, con sus menguados elementos, confiada en su propio patriotismo, abandonada del Gobierno.

Acerca de este caso, oigamos al honorable y veraz historiador don José María Roa Bárcena, en su notable obra "Recuerdos de la Intervención Americana." 1846—1848, tomo primero, páginas 365 y 366:

"Teniendo en cuenta lo que es el corazón humano, no parece remoto que en la injusticia con que Santa Anna juzgó la defensa de Veracruz, influyeran sus malas impresiones del recibimiento que allí se le hizo. Pueden haber influido también los ruidosísimos ataques dirigidos a su Gobierno y persona, por la prensa veracruzana, antes del bombardeo y durante él; cuando al verse abandonados, los defensores ponían el grito en el cielo **contra el país todo, proclamando la necesidad de que el Estado se segregara de la Federación mexicana, para atender exclusivamente por sí mismo a sus propios intereses.** Esta idea, acompañada de un odio vivísimo a Santa Anna y **al Ejército,** campeaba, no sólo en el "Boletín de Veracruz", sino también en el "Tributo de la Verdad", folleto muy notable, publicado en aquellos días....."

¡Y quién ha osado, ni ahora, ni antes, ni nunca, llamar **separatistas** a los heroicos hijos del glorioso Estado de Veracruz.....!

Era la época aquélla, de disolución para la patria y para sus instituciones, y por lo mismo, no puede ni debe ser atribuída a CRIMENES DE SUS HABITANTES, perseguidos por los caciques, vejados, y expoliados por los tiranos. Estos habitantes, como acertadamente ha dicho un pensador, tuvieron que seguir la ley histórica, que es la manifestación de la ley natural contra todas las doctrinas, contra todos los ideales, contra todas las poesías, contra todos los deberes IMPOSIBLES; pues donde hay dolor; donde la desesperación se impregna de angustias; donde se siente un soplo de caos;

donde se ve un horizonte de catástrofe, y donde todas las jornadas son calvarios, no hay patria, y el general que llame a los hombres para defenderla, tendrá como Belisario, que arrojar lágrimas al suelo sobre el que los esclavos no quieren verter sangre.....

Queda suficientemente, y a grandes rasgos, demostrado hasta la evidencia, que, Yucatán, NO HA ABRIGADO NUNCA HACIA MEXICO SENTIMIENTOS DE ODIO, sino al contrario, de fraternidad y de amor, pues unió a la República sus destinos y su suerte, ESPONTANEAMENTE, sin que nadie lo obligara a ello, y cuando, si hubiera acariciado ideales separatistas, estaba en aptitud de declararse nación independiente.

Después de los sucesos reseñados someramente hasta el 46, surgieron para el Estado días de prueba dolorosísimos y cruentos, con el levantamiento de la raza indígena, que llenó de luto y desolación los poblados y los campos, amenazando con borrar del mapa de los pueblos civilizados a esta región de la Patria. Y, sin embargo, triste es decirlo, luchamos solos, aislados, sin que el Gobierno General, ni los de los Estados hermanos, hubiesen tenido piedad de nuestras angustias; y a no haber sido por los modestos, pero oportunos auxilios que el Gobierno español de la Isla de Cuba nos envió en momentos de infinita desesperación, tal vez a estas horas fuéramos un pueblo de idiotas y salvajes.

Después de aquella lucha bárbara y terrible, Yucatán y los yucatecos, como el Ave Fénix de la leyenda, se levantaron vigorosos y pujantes, restañando, con la voluntad y con el trabajo, las hondas heridas del Estado; se dió, sin auxilios ajenos, poderoso impulso a la industria del henequén, capaz de honrar a cualquiera nación del globo, por su importancia y magnitud; y fueron surgiendo, lenta, pero seguramente, los ranchos y las haciendas, los pueblos, las villas y las ciudades, los ferrocarriles, las fábricas, las artes, los Bancos, las escuelas, las manifestaciones todas de la vida intensamente civilizada, haciéndose derroche de energías yucatecas, de dinero yucateco, de vida yucateca, en una palabra.

Y esto que, como ya dijimos, en cualquier país culto del mundo, sería estimado cuando menos como un MERITO, despertó las iras de nuestros malquerientes, mal contenidas, y nos colgaron el sambenito de separatistas, cuando no de traidores.....

¿Ha tenido motivos Yucatán para desear su independencia de la patria común?

Ya vimos que sí, y JUSTISIMOS, en la etapa, mejor, en el Calvario recorrido de 1821 a 1850.

Relativamente a la época posterior, las Dictaduras fueron sucediéndose unas a otras, sin interrupción, con su cohorte de sátrapas, de ladrones y de asesinos, que hicieron de Yucatán un feudo, un horrible feudo medioeval, explotado por todos, pues TODOS creían tener derechos adquiridos sobre la riqueza del Estado. Y como recompensa, la consideraron SIEMPRE como la-

gar de maldición, propicio solamente para los más empedernidos bandidos que asolaban otras regiones de la República.....

Y fue por muchos años Yucatán una colonia penal; y aquí fue burlada mil veces la Democracia, y otras mil encarnecidos los Derechos del Hombre y violada la libertad, y vendida la Justicia y maculados todos los principios, enviándonos el "Centro" a Musolinos, con el disfraz de Gobernadores, como acaba de confesarlo, en un arranque de suprema desesperación, espoleada por la Verdad, la llamada "Voz de la Revolución".....

Por menos se alzaron nuestros antecesores de 1823, contra los hombres de la metrópoli.....

¿Era entonces, que los yucatecos de aquella época, eran más celosos de sus libertades que los de ahora.....?

Triste es confesar que sí; tal vez porque antaño la educación política era menos "romántica" que la de ogaño, o quizá porque los moldes en que fueron fundidos Pablo Moreno, Quintana, Bates, Veláxquez, etc., etc., se rompieron para no ser repuestos jamás.....

Motivos, como se ve, no faltaron hasta 1910, para acariciar el ideal **separatista**, pero no hemos ido ni iremos a la independencia, ni ahora ni nunca, no sólo porque amamos a México y nos honramos siendo mexicanos, a pesar del abandono en que se han tenido nuestras vías de comunicación—lazos de unión más seguros y más prácticos,—sino porque no queremos ofrecer en el concierto de los pueblos de la tierra, el triste espectáculo que ofrecen otros, de ser el juguete de los fuertes y de los poderosos.

* * *

Nada ha **nacionalizado**, pues, el general Alvarado, porque no ha tenido ocasión de ello. Porque somos, hemos sido y continuaremos siendo MEXICANOS DE CORAZON, como lo hemos demostrado ayudando a la Patria adorada, **con todos nuestros recursos**, en la hora suprema de sus angustias.

Por lo demás, hoy **más que ayer y que nunca**, vivimos aislados de México, intelectual, política y comercialmente. **No tenemos ni siquiera telégrafo**, como acaba de demostrarlo la misma llamada "Voz de la Revolución", y muchos artículos de primera necesidad que podríamos comprar en otros Estados de la República, y que desde Veracruz salen para el extranjero en los vapores americanos y españoles, los importamos nosotros de los Estados Unidos, por falta de vías de comunicación, con grave perjuicio de los intereses generales y de la riqueza pública, **pues ese dinero emigra del país para no volver a él jamás.**

Ninguna corona, pues, como la que acabamos de analizar, a la luz serena de la lógica, de la verdad y de la historia, ha podido rodar por tierra con más estrépito, dejando huérfana de sus marchitas flores, la frente del general Salvador Alvarado.

En próximo artículo daremos fin a este modesto, pero bien intencionado trabajo, analizando la última de "Las seis coronas del general."

VI

"EN PLENA REVOLUCION, RESOLVIO SATISFACTORIAMENTE EL PROBLEMA ECONOMICO DE YUCATAN."

Vamos a dar fin a nuestro trabajo, analizando la sexta y última corona ceñida a las sienes laureadas del general Alvarado, por el crítico veracruzano (¿crees que lo sea, lector?), desde las columnas de "El Dictamen."

¿Ha resuelto el general, en el período de la revolución, o después de la etapa más crítica de ésta, el problema económico de Yucatán?

En la vida, todo es relativo. Así, pues, si establecemos un paralelo entre la situación atravesada por esta región de la Patria, donde no se ha luchado, propiamente dicho; donde los campos no han sido devastados; donde, en una palabra, la cruenta guerra civil, no ha succionado con sus mil tentáculos de pulpo insaciable, la savia de su existencia; si, repetimos, establecemos un paralelo entre lo que aquí ha ocurrido y los sucesos desarrollados, por ejemplo, en el norte y centro de la República, en materia económica, claro está que hemos vivido en la gloria, a tal respecto, a pesar de la crisis que impera desde hace algún tiempo.

Pero de esto, a que esté **resuelta** la situación económica del Estado, no digamos satisfactoriamente; pero ni siquiera de modo mediano, hay una distancia inconmensurable.

Trataremos de probarlo.

Es, en economía política, axiomáticamente elemental, que los pueblos monocultores son siempre pueblos pobres, porque su **único** ramo de explotación está sujeto a las contingencias del mercado consumidor, obedeciendo, de tal suerte, a la ley, eterna e inmutable, de la oferta y de la demanda.

Y que Yucatán es un país **monocultor**, no creemos que haya alguien que se atreva a negarlo, porque sería tanto como negar que la Tierra gira sobre su órbita alrededor del Sol.

* * *

Antes de la Revolución, es innegable, también, que el **Trust** americano integrado por la Harvester Company, imponía a los productores del agave yucateco, el precio de la fibra, despojando al hacendado, casi siempre, de una buena parte de sus legítimas utilidades. Decimos casi siempre, porque en algunas ocasiones el henequén alcanzó el precio excepcional, de cinco pesos la arroba, que compensaba, con creses, los gastos de la producción; pero, generalmente, la explotación realizada por el **Trust**, era ignominiosa.

A raíz del triunfo del señor Madero, y cuando el doctor Cámara Vales desempeñaba la primera Magistratura del Estado, surgió a la vida la hoy flamante Comisión Reguladora del Mercado de Henequén, cuyos propósitos eran, como su nombre lo indica, **regular** en el Mercado el precio de la fibra.

Nadie podrá negar a la Administración del doctor Cámara Vales la glo-

ria de haber dado vida a dicha Institución, en verdad altamente beneficiosa, para los intereses generales del Estado; pero esa gloria fue desde sus principios opacada por la forma que a aquélla se le dió, cometiéndose el error económico, social y político, imperdonable y fundamental, de **subordinar** a la Reguladora, incondicionalmente, fatalmente, ilógicamente, **a la voluntad del Gobierno**, no precisamente del doctor Cámara Vales, como todos transitorio, sino de la **Entidad Moral** llamada así, en vez de que los destinos de la Institución fueran depositados en manos de los interesados en defenderla y hacerla prosperar—los hacendados,—reservándose el Ejecutivo, por ejemplo, el mismo papel o las mismas funciones que en las sociedades anónimas ejercen los Comisarios.

Tal fue, **fundamentalmente**, repetimos, el ERROR en que incurrieron los fundadores de la Reguladora, tal vez porque pensaron que su permanencia en el Gobierno de Yucatán sería **indefinida**; pero sea esto o no positivo, el resultado **práctico**, fue que prepararon el terreno para el porvenir, en el sentido de que los Gobiernos posteriores hicieran de la mencionada Institución una fortaleza inexpugnable, cuyo inmegable poder beneficia DIRECTAMENTE los intereses **políticos**, en vez de reflejarse vigorosamente y por entero sobre los INTERESES GENERALES DEL ESTADO.

Y tan es y fue así, y continuará siéndolo mientras no se modifiquen radicalmente los estatutos de la Reguladora, que ésta durante mucho tiempo llevó una vida lánguida, estéril puede decirse, ya que estaba a merced de las combinaciones del **Trust** norteamericano.

Si la Reguladora no fuera una dependencia del Gobierno, seguramente Ortiz Argumedo no hubiera podido realizar con ella los abusos que llevó a cabo.

Así, pues, desde el principio debió preverse esto: que si en manos de Gobiernos honrados la Institución no corría peligro, bien podían **asaltar el** Poder hombres perversos y de manga ancha, como el ya nombrado, y dar al traste, en poco tiempo, con la labor paciente de muchos años.

Pensamos que esto tampoco habrá quien lo niegue.

* * *

Llegó a Yucatán el señor general Alvarado, trayendo en las manos, como ya hemos dicho en otras ocasiones, una suma de Poder ILIMITADA, lo que pudiéramos llamar CARTA BLANCA, sin restricciones ni cortapizas de ninguna especie; y con su natural clarividencia—virtud que nadie podrá desconocerle porque de ello ha dado muchas pruebas,—comprendió que la fuerza dinámica de su Gobierno, residiría en la Reguladora, y a ella consagró sus pensamientos primeros, después de restablecer la pública tranquilidad del Estado. Y activamente, sin perder tiempo, como es su costumbre, con esa otra gran virtud de que está igualmente bien dotado por la naturaleza, la energía, duplicada, triplicada, elevada al cubo por los hombres cuando cuentan con el apoyo de esa "razón" tan antigua como el mundo, que se denomina LA RAZON DE LA FUERZA, pasó sobre LA FUERZA DE LA

RAZON; reunió a los productores; hizo que firmaran el memorable contrato del 27 de noviembre de 1915, adicionado en enero de 1916 con una cláusula terrible para aquéllos; dictó disposiciones tendentes a prohibir a que los agentes del Trust americano pudieran comerciar con la fibra; al principal de ellos lo exhoñeró del Estado, incautándole sus bienes, y, de hecho, los hacendados yucatecos quedaron uncidos mansamente al carro de la Reguladora, erigida de tal suerte en Trust del Gobierno, pues el general, sin tener en cuenta que en la vida todo acaba y todo pasa, y que si hoy un hombre honrado, como él, (1) está al frente de los destinos del Estado, mañana puede ocupar ese puesto otro que no lo sea o que represente intereses bastardos, incurrió en el mismo fundamental error del doctor Camara Vales, dejando a la Institución a merced de las contingencias de la política.....

Posteriormente, pensó reparar ese error y hasta dió los pasos preliminares para ello, en el sentido de que la Reguladora fuera administrada y dirigida por los productores, como racionalmente debe ser, pues ellos son los directamente interesados en obtener los mayores beneficios posibles de su trabajo, con la circunstancia especialísima de que en el gremio existen hombres de infatigable energía, de intachable honradez y de reconocidas aptitudes, que no han menester de tutores para la administración de sus intereses; pero, no sabemos por qué, cuando ya todo estaba preparado para que aquello ocurriera en medio del aplauso social, la crisálida, que aparentemente debía convertirse en breve en mariposa, crisálida se quedó, y la Reguladora continuó, como antes, en su calidad de Institución dependiente del Poder Ejecutivo del Estado.

Se autorizó en mayor escala la emisión de papel moneda, con la garantía de la Reguladora, para substituir al de Veracruz, del Gobierno provisional—que dejó de circular intempestivamente, ocasionando tantos y tan graves trastornos,—y al llamado "infalsificable", de tan efímera vida; y ese papel y el del Estado, con el valor de cincuenta centavos de dólar americano por cada peso, vino a llenar el vacío que, por un fenómeno muy natural, dejó la desaparición de la moneda de curso legal, en el mercado.

Al principio, los hacendados recibían en pago de sus facturas de henequén una parte de ésta en metálico (oro americano), y otra en papel, con lo que la situación mejoró algo; pero después se suspendió esa práctica, obteniendo el productor, íntegramente, el valor de sus facturas, en papel moneda. Este, en honor de la verdad, lo garantizó desde el primer día el Gobierno del general Alvarado, y continúa garantizándolo la Reguladora; las gentes conscientes, que, por desgracia, no constituyen la mayoría de la población, saben que, EN LA ACTUALIDAD, dicha Institución está en aptitud de recoger con creces, en un momento dado, sus bonos; pero la inmensa masa de población no tiene el criterio necesario para comprender las combinaciones del mercado monetario; y como vió y palpó lo ocurrido con la emisión de Veracruz, entró

(1) Antes de conocérsele se creía que lo era.

en desconfianza, y de allí que tenga la creencia de que sus intereses peligran, por lo que se apresuran a gastar, tuerto o derecho, lo que obtienen después de satisfechas sus necesidades principales, cerrando de tal suerte la puerta al intangible asilo de los pobres que se llama EL AHORRO.

Esta es una de las causas del malestar económico que en la actualidad se siente; pero la principal y más honda estriba en que el precio del henequén que reciben los hacendados, no basta, en la actualidad, a muchos de ellos—la inmensa mayoría,—a cubrir sus necesidades; y como es el henequén el **único ramo de riqueza pública**, en el cual están vinculados **todos los intereses**, claro está que a **todos** tiene que afectar la crisis.

En otros términos: por la ciudad de Mérida, v. g., pasa un río, única fuente que surte a la capital yucateca del precioso líquido, **para todas sus necesidades**. Una sequía rigurosa seca la corriente de improviso. ¿Qué sucedería? Que sobrevendría la sed inmediatamente, y con ella, la muerte.

Pues es el caso de Yucatán. Quítesele el henequén, y perecerá. Hágase crítica la explotación de esa única fuente de riqueza, y la crisis afectará a **todos** los gremios de la sociedad. Por eso se debe conservar; por eso, **a todo trance**, debe procurarse su prosperidad. Lo contrario sería criminal. Sería tan ilógico, tan demente, como tomar un hacha y derribar con ella el árbol que nos proporciona benéfica sombra.

Pero tan noble es la planta del agave yucateco, tan noble y tan generosa, que, como el sándalo, perfuma el hierro que le hiere.....

* * *

En la actualidad, el hacendado recibe tres pesos y medio, oro nacional, por los once y medio kilos de henequén que entrega a la Reguladora, puestos en Progreso, y un peso más, en concepto de dividendo (al menos así se ha visto en la práctica). Total, cuatro pesos y medio de nombre, pues puede calcularse en medio peso por arroba, el invariable rebaje que se les hace, por peso incompleto, por mala calidad, etc., etc. Total, percibe el productor, alrededor de cuatro pesos, de los cuales tiene que pagar los actualmente crecidos gastos de producción (corte de pencas, "chapeos", acarreo de aquéllas, desfibración, tendedura del sosquil para secarlo, empaque, fletes del ferrocarril y otros, leña, aceites lubricantes, empleados, manutención de mulas, desgaste de éstas, contribuciones **voluntarias** para los partidos políticos; gratificaciones y otros dispendios; sostenimiento de escuelas rurales, subvención a periódicos políticos y a la Ciudad Escolar de los mayas; todo, naturalmente, sin contar lo que sufren las máquinas desfibradoras con el trabajo hecho ahora sin el cuidado y atención que antes; lo que se gasta en mecánicos y en artículos de ferretería, cuyo valor ha triplicado y muchas veces cuadruplicado, etc., etc. Y si a esto añadimos la onerosa y antieconómica contribución predial que grava la propiedad (hasta en el primer semestre de este año), en proporción de **cinco al millar**, sobre avalúos altísimos hechos a ojo de buen cubero en **innumerables** fincas rústicas, cuyo reavalúo han pedido **innumerables** hacendados, llegando no pocos a ofrecer al Gobierno sus propiedades por menos,

¡infinitamente menos!, de las cantidades en que han sido anotadas en el Catastro; si a todo lo expuesto, repetimos, añadimos esa contribución, onerosa volvemos a decir, porque grava **la propiedad** cuando ya lo está considerablemente **la producción**, resulta que no son vanas lamentaciones las de los productores de la fibra yucateca, cuando dicen, sostienen y prueban con datos irrefutables, como no hace mucho lo hizo en un folleto el conocido e inteligente Administrador de fincas henequeneras, don Manuel A. Torre, que en la actualidad apenas obtienen dinero para sus gastos y para subsistir, sin lograr siquiera **la mitad del interés legal** que por el capital invertido y las energías desplegadas, tienen derecho de percibir....

¿Puede, pues, con justicia, decirse o proclamarse "urbi et orbi", que el problema económico está **resuelto** en Yucatán, en un Estado como el nuestro, donde es fácil comprender las amarguras intensísimas, los dolores sin cuento, los sufrimientos sin precedente y las miserias sin ejemplo que padece ese benemérito gremio social, que se denomina **la clase media**, con sólo ver a diario a los llamados ricos, empeñando las joyas de sus esposas y de sus hijas o mendigando un préstamo en la Reguladora para hacer frente a los más urgentes e indispensables gastos de fomento de sus haciendas, para facilitar y abaratar el trabajo de las mismas....?

¡Ay! El que estas líneas escribe y muchos médicos y centenares de personas caritativas, y la sociedad yucateca en general, no ignoran que en miles de hogares de la Península se padece hambre, pues sólo se come—en el caso de que eso se llame comer,—una vez al día; y que en ellos vegetan, como plantas enfermas, faltas de oxígeno y de sol, niños anémicos, madres cloróticas y ancianos desvalidos. La sociedad yucateca sabe que hoy, como nunca, la prostitución se ha desarrollado alarmantemente en la clase media, en virtud de las exigencias de ese eterno déspota que se llama EL ESTOMAGO; y sabe también, porque la prensa diaria ha dado cuenta de ello, que el robo, con la temeridad del asalto, ha tomado inconmensurables proporciones, no ya en los campos solitarios donde se ha privado de la vida a muchas personas, despojándoseles de los valores que llevaban, sino en las mismas concurridas arterias de la capital del Estado, a la luz del sol....

¿Es esto indicio, ni mucho menos, de una situación económica **resuelta**, como pretende el escritor del periódico veracruzano?

* * *

Pero, ¿es, acaso, que la Reguladora no está en posibilidad de pagar a sus asociados, CONFORME AL CONTRATO que con ellos ha celebrado, un precio más remunerador, que les permita vivir con menos estrecheces y fomentar sus fincas, con lo que darían trabajo a mayor número de obreros, repartiendo, de tal suerte, el llamado oro nacional, **con mayor intensidad** entre la población del Estado?

Veámoslo.

Entre los hacendados se comenta el hecho de que en New York, la Reguladora ha vendido grandes partidas de henequén, en los últimos tiempos,

con motivo de la escasez de otras fibras similares, producida por la guerra europea, a un precio **mayor de nueve pesos oro mexicano** los once y medio kilos. Estas son, empero, conjeturas; pero lo que no admite duda, es que sí se han hecho numerosas ventas **a diez y seis centavos oro americano** la fibra, lo que da un total de cuatro dólares los once y medio kilos, o sea, OCHO PESOS ORO NACIONAL.

¿Por qué entonces, sólo se da EL CINCUENTA POR CIENTO a los productores, que tanto han menester de mejor precio, como se ha visto, para llenar sus más ingentes necesidades?

La cláusula quinta del contrato firmado entre la Reguladora y los productores yucatecos, el 27 de noviembre de 1915, dice textualmente:

"La Reguladora, al recibir cada partida de henequén que se le entregue, conforme al punto cuarto, pagará DESDE LUEGO AL PRODUCTOR, como anticipo o avance, por cuenta del henequén aportado, **una suma igual a la que se obtendría por el propio henequén si fuera vendido a la misma Reguladora**, al precio fijado por ésta para sus compras al público el día de la entrega....."

Y si la Reguladora, como es de todos sabido, está al tanto TODOS LOS DIAS de las fluctuaciones del mercado, y la Gerencia de Mérida es la que rige el precio y ordena a su Agencia en los Estados Unidos, A COMO HA DE VENDER, ¿por qué, entonces, conforme a la cláusula quinta del contrato con sus asociados, no liquida a éstos sus facturas, en consonancia con el precio de las ventas, puesto que esa Institución fue fundada PRECISAMENTE para beneficiar a éstos y atender a la prosperidad y engrandecimiento de la industria del agave, UNICA FUENTE DE NUESTRA RIQUEZA?

Es evidente que la Reguladora no se ajusta al compromiso apuntado. Podría objetarse que la Reguladora da después dividendos a sus coasociados. Ciertamente. Pero ya vimos que esos dividendos no pasan de un peso por cada once y medio kilos, cuando las utilidades obtenidas han sido mayores, y que esos dividendos famosos los da **cuando quiere y en la forma que quiere**, pues contra todo lo expuesto en la cláusula sexta del mencionado contrato, por el que está obligada "a entregar al productor su porción de utilidades DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA CONCLUSION DE SU BALANCE, el cual deberá quedar terminado A MAS TARDAR A LOS SESENTA DIAS DE FENECIDO EL AÑO", estamos ya en JULIO DE 1917, y, según nuestros informes, **aún no ha sido acabado de pagar el dividendo del primer ejercicio social, correspondiente al 22 de noviembre de 1916.**

Además, la cláusula sexta citada, NO DICE que esos dividendos deban pagarse POR PARCIALIDADES, lo que significa que **deben ser de contado, de una sola vez.** Y esto se explica, porque no es lo mismo recibir cinco mil pesos, por ejemplo, el día de hoy, que la misma cantidad en cuatro mensualidades. Comercialmente esto es innegable. Políticamente, "cada maestrito procede conforme a su librito", como reza el dicho vulgar.

¡Y es que la Reguladora carezca o haya carecido de fondos para hacer el pago del dividendo como lo previene la cláusula sexta!

No es de presumirse, ni de creerse, ni de pensarse, ni de sospecharse siquiera, por cuanto en todos los tonos el general Alvarado ha dicho en discursos y por la prensa, que aquella Institución, en un momento dado, **puede recoger cuatro veces o más todo el papel que tiene en circulación.** Esto significa una plétora grandiosa de dinero efectivo; luego bien pudo, puede y podrá la Reguladora hacer el pago de sus obligaciones, de riguroso contado, en la época que fija el contrato con sus coasociados.

Precisamente, en una larga e interesante entrevista que el mismo general Alvarado concedió al diario "El Universal", de México, en su reciente visita a aquella metrópoli, y que dicho periódico inserta en su edición del 30 de junio pasado, que tenemos a la vista, dice lo que sigue:

"Para que pueda usted formarse una idea de su importancia—dijo el general Alvarado al repórter que le interrogaba acerca del funcionamiento de la Reguladora,—basta con que le diga que las operaciones de venta llevadas a cabo durante el presente año social (de noviembre de 1916 a la fecha, añadimos nosotros), ascienden a más de **ochenta millones de pesos oro nacional, sin contar con un movimiento bancario que es también muy fuerte".**

Así, pues, no puede atribuirse la demora en el pago EN NINGUN CASO a falta de efectivo, pues aún cuando pudiera alegarse que la Reguladora tiene en los Estados Unidos grandes existencias de la fibra, sin vender, no sólo el monto de dichas existencias no puede acabar con los fondos de la Institución, sino que el crédito de ésta asciende a varios millones de dólares, para hacer frente a **imprevistas emergencias.**

Para no hacerlo, se ha dado una **razón** por demás **peregrina**, por no calificarla de otro modo. Se ha dicho que los dividendos deben darse **por cucharadas**, "que para que los hacendados no saquen del Estado sus fondos, convertidos en dólares." Esto ha sido considerado como un **delito**, y el **periódico** que aquí es tenido con toda justicia como portavoz del Gobierno, ha ofendido a los hacendados haciéndoles con dolosa intención ese "cargo", que no lo es, porque si cuatro, seis o veinte hacendados que aún han podido conservar su ecuanimidad económica—valga la frase,—porque tienen otros negocios ajenos a sus fincas de campo, sacan giros y sitúan algunos fondos en el extranjero, para disponer de ellos en la forma que más les convenga, para ello tienen el más perfecto derecho, pues se trata de su PROPIO DINERO y no hay ley, ni preconstitucional ni constitucional que lo prohiba.

Esta **peregrina** pretensión sería igual a la de que al general Alvarado, por ejemplo, se pretenda ponerlo en este ridículo y arbitrario dilema:

"Ahí tiene usted su sueldo de Gobernador, que ha ganado usted conforme al presupuesto vigente; pero se le prohibe a usted que invierta una parte de él en el sostenimiento de sus automóviles....."

Se necesitaría carecer del más común de los sentidos para pretender semejante absurdo.

Y, sobre que los asociados de la Reguladora reciben tarde y mal sus dividendos, hay que añadir otra irregularidad que sólo ocurre en Yucatán, donde estamos viendo que ocurren muchas cosas que no pasan ni en Turquía.

El hacendado don Fulano de Tal, por ejemplo, tomó a la Reguladora un anticipo de cuatro mil pesos, que le dieron con mucho trabajo, a pesar de que su crédito, conforme a estrechos criterios, está considerado en el sextuplo, porque la masa de sus bienes así lo indica, y por ellos otorgó un pagaré a seis meses de plazo, pagando el interés **modiquísimo** del DOCE POR CIENTO ANUAL, DESCONTANDO DE ANTEMANO. Es decir, que en el papel ore nacional de la Reguladora, al entregar el pagaré, recibió solamente TRES MIL SETECIENTOS ESENTA PESOS, con vencimiento, pongamos por caso, al 29 de octubre de 1917. Esta, aquí, y en toda tierra de herejes y de cristianos, se llama una operación DE DESCUENTO, que regularmente practican los Bancos de Emisión semitás al **nueve por ciento**, y cuyo cumplimiento no pueden ni deben exigir ni demandar, ANTES DEL VENCIMIENTO DE ELLA. Esto es elemental.

Pues bien: el hacendado don Fulano de Tal, recibe aviso de que puede cobrar una parte de su dividendo de 1917 el 28 de septiembre, ascendente, supongamos, a cinco mil ochocientos pesos. Va el interesado hecho unas castañuelas, a recoger su dinero; pero bien pronto el gozo se le va al pozo, pues le dan como efectivo un pagaré NO VENCIDO, por el cual ya pagó los correspondientes intereses, y dos, tres o más notas de descuento de tales y cuales liquidaciones, "por falta de peso en los talones, por henequén mal raspado o por falta de pacas.... Total, (se ha dado el caso), de que el interesado haya tenido que entregar la diferencia a su cargo..... En caso contrario, recibe unos cuantos pesos, con los cuales no puede hacer nada.

Lo anterior es palpablemente demostrativo de que la Reguladora no cumple la cláusula primera de su contrato, que dice: "El Productor, estimando que la defensa del henequén en el mercado CONSTITUYE EL OBJETIVO DE LA REGULADORA, etc., etc."

Y no la cumple, no sólo por eso, sino porque, si hemos de dar crédito a lo que ha dicho el Consejo de Administración de la referida Institución en sus escritos de "cargos" contra el doctor don Víctor A. Rendón, se ha apartado DE SU OBJETIVO, ya que de sus fondos, que deben estar destinados EXCLUSIVAMENAE para la DEFENSA DEL HENEQUEN, se han tomado importantes sumas, para comprar en los Estados Unidos armas y pertrechos de guerra, en cuyas operaciones, según los mismos escritos, **se han perdido cantidades cuantiosas.**

Hace mucho tiempo, ¡mucho!, que la Reguladora no publica sus balances, y el Gobierno haría muy bien en procurar que se haga, no sólo porque los asociados tienen derecho a conocer la marcha de la Institución, así como el público en general, puesto que los bonos de la Reguladora son de **forzosa circulación**, sino para demostrar que no son ciertos los cargos hechos recientemente al general Alvarado en carta que hizo circular el doctor Rendón

y que publicó hasta "La Voz de la Revolución", relativos a que dicho señor general había hecho cuantiosos gastos de propaganda personal a su favor, en la prensa extranjera, con fondos de la Reguladora.

Los enemigos de la Reguladora—que no son pocos,—hablan de operaciones ruinosas que ésta ha hecho en los Estados Unidos, y pretenden demostrar que esas operaciones pudieron haberse efectuado en condiciones ventajosas, por tales o cuales motivos, así como de otros asuntos de diversa índole, que en sí encierran extremada gravedad.

Naturalmente, nosotros, amantes de la verdad, sin los elementos de prueba indispensables para respaldar esas acusaciones, no podemos, no sólo prohijarlas, pero ni siquiera hacernos eco de ellas, ni entra tal objetivo en el plan que nos hemos trazado al acometer este modesto, pero bien intencionado trabajo. Pero se aclararía y se desvanecerían no pocos prejuicios contra la Reguladora, con la publicación regular, justificada, de las cuentas de la poderosa Institución.

Otras muchas razones de carácter público podríamos analizar, para robustecer nuestra tesis acerca de aquélla; pero lo FUNDAMENTAL ha quedado expuesta en el discurso de este artículo de periódico, el que, como tal, ha adquirido ya bastantes proporciones.

De todo lo cual, resulta que la resolución del problema económico de Yucatán está en pie; que la corona que por tal concepto se colgó al general no tiene razón de ser **aún** y que la Reguladora ha faltado al cumplimiento del contrato celebrado entre ella y los hacendados yucatecos. Dicho contrato, con el simple hecho de haber sido subscrito por los productores, en determinadas circunstancias de **atrición**, es nulo de toda nulidad, y releva a éstos de **todo** compromiso ante la razón y ante el Derecho; pero aún cuando tal razón no existiera, que sí existe, la circunstancia de no haber sido debidamente cumplido, como demostrado queda, lo coloca en la condición de documento denunciable para pedir su rescisión, pues es sabido que un contrato obliga a ambas partes contratantes por igual.

La Institución de la Reguladora, en sí, es buena, es necesaria para la defensa de los intereses generales del país, vinculados estrechamente en el henequén, y por lo tanto, debe conservarse, fomentarse y hacerla perdurar a través de todas las contingencias y de todos los tiempos; pero para que llene su objeto, para que, en realidad, pueda ser el bastión invulnerable de la política ABSOLUTAMENTE, para que deje de ser el punto de mira de **futuras ambiciones**.

En el amplio campo de la Administración Pública, en general, sobre todo en lo que a disposiciones hacendarias se refiere, no han sido pocos los errores cometidos en Yucatán, en la distribución de los impuestos, muchos de los cuales han sido elevados inconsideradamente. Razonables, empero, queremos suponer que las necesidades del período preconstitucional justifican esos errores, que tanto han contribuído para el malestar económico (el encarecimiento de los artículos de primera necesidad), y tenemos la fundada esperanza de

que esos factores desaparecerán gradualmente, conforme vaya entrando el Estado en el carril de la vida constitucional, que es el de la LEY, sin cuyo amparo y sin cuya salvaguardia, no puede existir **la felicidad colectiva**, que es la que los gobernantes verdaderamente demócratas deben procurar **a todo trance** a sus gobernados.

El general Alvarado ha dicho "que el bien más grande a que pueden aspirar los pueblos es el de la JUSTICIA", y es la verdad. Pueblo sin JUSTICIA, es pueblo en el cual ha echado hondas raíces la TIRANIA. Y donde existe un tirano, no puede florecer jamás el rosal rojo y perfumado de la Libertad.

Téngalo siempre presente el ilustre divisionario sinaloense; y no olvide nunca, en sus ansias de LIBERTAD y en sus anhelos de JUSTICIA, que no sólo los desvalidos y los más o menos **revolucionarios** tienen derecho a una y a otra, sino TODOS LOS CIUDADANOS, pobres o ricos, reaccionarios o no, y **sobre todo**, que el daño u ofensa **indebidos** que los hombres investidos con los atributos del Poder infieren A UN CIUDADANO digno de este título, **sean cuales fueren sus principios religiosos o su credo político**, serán SIEMPRE, mientras exista en el mundo un átomo de JUSTICIA, daño y ofensa inferidos A TODA LA COLECTIVIDAD.

Hemos terminado.

Creemos sinceramente haber expuesto en este trabajo por demás humilde, la verdad, nada más que la VERDAD, conforme a nuestro leal saber y entender.

Es muy probable, seguro quizás, que hayamos incurrido en errores; que al fin obra humana es la obra nuestra; pero protestamos muy alto que no nos ha guiado ninguna innoble pasión. Unicamente el deseo, sancionado POR EL DERECHO, de esclarecer puntos y borrar prejuicios e injusticias acerca de la labor realizada en Yucatán, nuestro amado terruño, por uno de los hombres más discutidos, pero tal vez más bien intencionados—así nos complacemos en reconocerlo,—de la guerra civil más sangrienta que ha habido en México y en la América latina.

Y como corolario de nuestro trabajo, presentamos las siguientes conclusiones.

PRIMERA.—La Escuela Rural, tal como se ha implantado en Yucatán, ha sido un fracaso, **por falta de maestros**, dignos de este hermoso nombre, para llenar su misión. El dinero en ella invertido—cuantiosas sumas,—por los hacendados yucatecos—no por el Estado,—ha sido dinero **estérilmente** gastado. Unicamente las Escuelas Normales Especiales para formar una generación de maestros aptos, inteligentes, sufridos y **de voluntad**, que conozcan el medio en que van a trabajar y que tengan **conciencia exacta** de lo que para el porvenir de la patria **y para la redención de una raza** significa la ilustración del indio yucateco, justificarán las enormes sumas que habrá que gastar para llegar a la consumación de uno de los ideales más grandes de los hombres verdaderamente libres.

La Escuela Rural de hoy, con "maestros" reclutados en la guardia nacional de la intelectualidad peninsular es negativa: Su resultado práctico, es el siguiente: 0000.

SEGUNDA.—El **estado seco**, ha fracasado. Hemos demostrado, con documentos oficiales e irrefutables, que se continúa bebiendo aguardiente en Yucatán. Se ha matado una industria; se han lesionado intereses creados al amparo de la Constitución y se ha dado margen a otra industria "nueva" altamente criminal, que consiste en la elaboración de bebidas embriagantes que, sobre explotar terriblemente a las desdichadas víctimas del pernicioso vicio, minan más aún, si cabe, la salud de éstas, con brebajes indecentes y mortales.

TERCERA.—No se ha reconstruído **nada** en Yucatán, sencillamente porque la Revolución, al tomar posesión del Estado, en septiembre de 1914, por conducto del mayor don Eleuterio Avila, no halló **nada destruído** y no puede haber efecto sin causa determinante.

CUARTA.—No ha habido tal obra de nacionalización en Yucatán, porque Yucatán no estaba "desnacionalizado." Ante la luz serena de la verdad, de la lógica y de la historia, demostrado queda que Yucatán unió su suerte y sus destinos a México, por **su voluntad y libre albedrío**; que cuando proclamó su **soberanía** lo hizo en uso **de su más perfecta derecho, asistido por la razón** y en virtud de pactos ESCRITOS, dando de tal suere testimonio **de su alto criterio liberal y republicano** y que **jamás** ha sentido **odio** a la Patria común, a la cual ha ayudado en sus angustias. Yucatán, pues, **no es separatista**, ni los yucatecos han merecido **jamás** el denigrante calificativo de **traidores.**

QUINTA.—Que en materia de leyes y disposiciones tendentes a libertar a los indios del yugo de la esclavitud y a mejorar las condiciones del obrero, se han cometido no pocos errores, dando lugar a que el grandioso DON de la LIBERTAD sea confundido lastimosamente, **al amparo del Gobierno**, con un DELITO que se denomina **libertinaje.** Mucho se ha alcanzado, empero, en pro de la dignificación de los Derechos del Hombre; pero justo es reconocer que el valiente dió **el primer paso** en el sentido de acabar en los campos de Yucatán con las viejas prácticas y los rutinarios procedimientos que entrañaban todo un sistema de **esclavitud**, fue el mayor don Eleuterio Avila.

SEXTA.—Que la situación económica de Yucatán, no sólo **no está resuelta**, sino que, **actualmente, es de las más difíciles**, pues **todas** las clases sociales, especialmente las altas y la mediana, están padeciendo las consecuencias de una hondísima crisis, agravada por la falta absoluta de moneda circulante, del curso legal, de la NACION MEXICANA. Igualmente demostrado queda que la Comisión Reguladora del Mercado de Henequén, que, según el general Alvarado—y así es la verdad,—"desempeña un papel determinante en la vida de la Península,"—económicamente hablando,—no llena el alto objeto para el cual fue fundada y no ha cumplido exactamente el contrato celebrado entre ella y los productores yucatecos.

Mérida, julio de 1917. **UN PROFESOR CIVIL.**